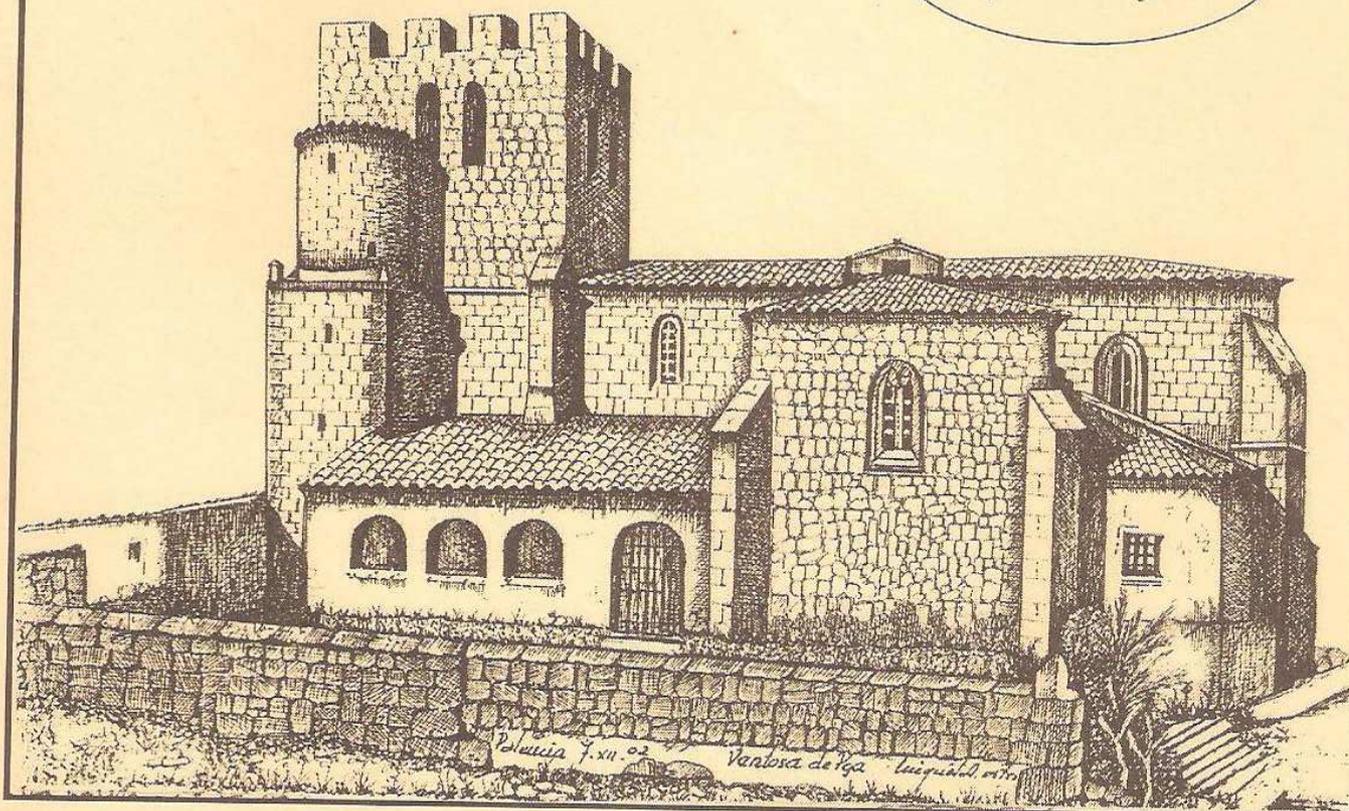
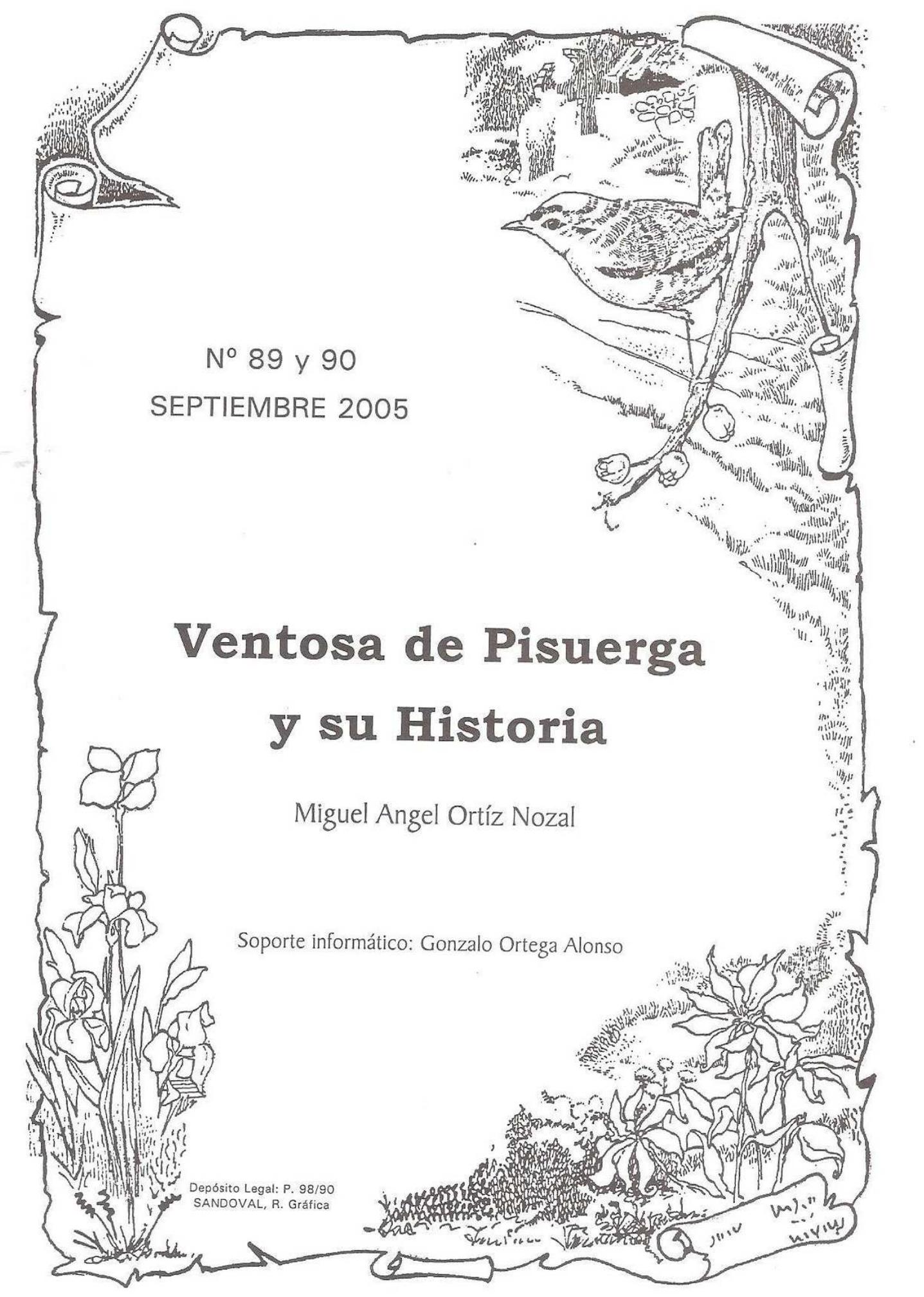


Apuntes Históricos
HERRERA DE PISUERGA

89 y 90



**VENTOSA DE PISUERGA
Y SU HISTORIA**



Nº 89 y 90
SEPTIEMBRE 2005

Ventosa de Pisuerga y su Historia

Miguel Angel Ortíz Nozal

Soporte informático: Gonzalo Ortega Alonso



Depósito Legal: P. 98/90
SANDOVAL, R. Gráfica



UNDO RURAL

“Un pueblo con alma...”

“El pueblo llano tiene también su alma propia. Me refiero especialmente al mundo rural donde vive esa comunidad concreta y humana personalista y autónoma, donde la agricultura es la base de sus intereses económicos y sociales, donde las gentes se necesitan mutuamente, donde los proyectos se aceptan o rechazan a viva voz, donde los vecinos se aman o detestan porque se conocen, donde late un alma colectiva con sus circunstancias y vivencias propias, a veces bien definidas, y con sus modos de expresión, que nacen preferentemente de su corazón y de su dura realidad.

Es verdad que este pueblo ya no existe en estado puro, aunque conservará siempre su identidad, a diferencia de otro pueblo urbano, un tanto despersonalizado por múltiples factores.

El pueblo del mundo rural recibe el influjo de la historia y de la cultura, pero asume, encarna y celebra lo que interesa a su realidad concreta y a su conciencia de grupo, dejando consecuentemente su huella popular, positiva o negativa, en multitud de manifestaciones. También es verdad que la buena cultura intelectual, llamada popular, asienta sus raíces en cerebros cultos, que el pueblo reconoce y adorna con sus modalidades propias, encarnando y dejando una copia viva y a veces bella. Me place señalar, aunque sea veladamente, la religiosidad popular a través de la historia de la Iglesia, como una curiosa modalidad para conocer mejor al pueblo y para situar históricamente el origen (de la Pastorada y Reyes Magos) de sus costumbres e instituciones.”

Víctor Lozano Prieto

“Autos Sacramentales y folklore religioso en León”

Presentación

VENTOSA DE PISUERGA Y SU HISTORIA

DEDICATORIA

*Con mi recuerdo se mantiene vivo
mi afecto a los que son y a los que fueron.
Sirva de testimonio este trabajo.*

INTRODUCCIÓN

Ventosa de Pisuerga se asienta al pie del Coladillo formando un vallejo con el otero de la Castellera surcado por el arroyo de la Calzadilla, al pie de la carretera nacional Palencia-Santander. Riegan su vega, amplia y fértil, desde siempre el Pisuerga; más recientemente las aguas del Real Canal de Castilla y el Canal del Pisuerga.

Desde su solar se vislumbra la lejana serranía de Valdecebollas, la Braña y Peña Redonda. Más cercanas, la Cerradilla de Prádanos, las Peñas de Becerril del Carpio y la serranía de Castrecías y, adelantándose en tierras burgalesas, la histórica Peña Amaya:

*Amaya, azul, dormida
Amaya en la lejanía
con la cara hacia el alba,
de mí otear sin calma,
soñando entre mil soles
que alumbran sus mañanas,*

*entre mis manos viva
que alargo y no te alcanzan.
Yo quisiera mirarla...
Yo quisiera tocarla...*

R. Palacios López

¡Ventosa, poblamiento de cara al viento!. ¿Será esta la circunstancia que determina tu nombre toponímico?

El caserío se apiña y ampara al remanso de la robusta iglesia y torre de San Miguel, navío que rasga los rayos del sol poniente. Cuatro calles y basta. La calle Real, de norte a sur; Cantarranas, del Sol, de la Iglesia... y la Plaza.

En su entorno descansan en el olvido un buen número de despoblados. Navíos que se anclaron cargados de historia y que fueron desguazados por el tiempo: San Laurencio, la Romana, Enestar, Villamuño Rubio, Cornezuela...

*¿Dónde están aquellos vecinos y sus voces,
los geranios, los niños, los aleros,
los nidos de golondrinas,
los ancianos buscando en los otoños la solana
mientras el campo araban los labriegos?*

Laurentino María Herranz

Ventosa, como los pueblos comarcanos lleva sobre sus espaldas un atadillo cargado de años y de historia, hijos de la reconquista y de la consiguiente repoblación.

Mi pretensión, sacar a la luz, siguiendo los hitos más definitivos, la historia de este pueblo en orden cronológico con el objetivo de dar a conocer mejor esta tierra para así amarla más.

“Precisamente, porque nos duele nuestra tierra, con dolor intenso y silencioso, al uso castellano, tenemos que buscar sus raíces para conocerla, amarla y redimirla. La historia no va a ofrecer, desde luego, soluciones prácticas a nuestros males, ni va a producir un milagro económico en nuestros campos; su función como las de las ciencias del espíritu, se sitúa en otro plano: en la formación de mentalidades, actitudes y comportamientos. La historia correctamente conocida e interpretada debe ayudar en la renovación”. *M. Revuelta. Prólogo. Palencia en la historia.*

MOMENTO PRESENTE

Dentro del título general de APUNTES HISTÓRICOS DE HERRERA DE PISUERGA damos con este número entrada a Ventosa que desde hace no muchos años forma juntamente con Olmos de Pisuerga, Naveros y Villabermudo de Ojeda parte del Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga. El pueblo se ha urbanizado sensiblemente; la falta de industria en su entorno a contribuido a la despoblación con el consiguiente envejecimiento de la población.

EL TEMPLO PARROQUIAL

El templo parroquial es sólido y esbelto. Torre-campanario amplio y robusto. En una reciente restauración a la cumbre se la ha dado formato de torreón almenado. La iglesia es gótica, de sillería, consta de dos naves separadas por pilares compuestos que soportan bóvedas de crucería estrellada y de terceletes. Torre a los pies descansando sobre pilares del coro, con escalera pétreo de caracol. En el lado de la epístola, al mediodía portada de arco apuntado precedido de pórtico. Puerta con herrajes interesantes. Sepultura de clérigo retirada en su día del interior del templo.

NAVE DEL EVANGELIO

Retablo salomónico del último tercio del siglo XVII con Cristo gótico con el rústico y popular título de los Buenos temporales. De gran devoción en el pueblo... y estatua de piedra de Nuestra Señora del siglo XVII. Escultura de San José entorno al siglo XV. Retablo rococó con clásica pintura de Ánimas y escultura de una Santa gótica del siglo XV. Otro retablo rococó, para colocar un calvario con tres hornacinas y ahora es de la Inmaculada. En la pared frontal retablo barroco del siglo XVIII de perfecto dorado con esculturas de pequeño tamaño de Santa Bárbara, Santa Lucía, San Juan Evangelista, San Isidro, San Miguel y San Antonio en una mesita adjunta. En el ático Santo Domingo de Guzmán.

NAVE DE LA EPÍSTOLA

Se compone la nave de la epístola, al mediodía, de una capilla gótica del siglo XVI con interesantes pinturas sobre tablas con inscripción en la predela: “Esta obra mando hacer el abad Alonso Pérez de Abia, padre de los hermanos... de Abia y

Abia"; con pinturas en el banco de cuatro santos obispos, Ecce Homo y donantes. Las pinturas del primer cuerpo hacen referencia a diversas escenas de la vida de San Lorenzo: trato con los pobres y su martirio en las parrillas, y escultura de San Sebastián, de la misma época; Las pinturas del segundo cuerpo siguen ofreciendo escenas del Santo mártir, como su presencia ante los jueces; en el centro imagen de San Lorenzo. Las pinturas están tratadas para evitar su deterioro; esperan una adecuada restauración por su calidad.

PRESBITERIO

Retablo mayor del último tercio del siglo XVI. Una pena la mala restauración que se hizo por mano inexperta en la materia, tal vez a finales del siglo XVIII, repintando burdamente la mayoría de la imaginería y recubriendo con yeso las estrías de las columnas jónicas.

En el banco los cuatro evangelistas que a pesar del repintado dejan entrever la esbeltez de su primitiva policromía.

En el primer cuerpo relieve de Santiago Apóstol y San Martín de Tours; esculturas de San Gregorio y San Jerónimo y el tabernáculo o sagrario, (el expositor ha desaparecido con su grupo escultórico)

El sagrario es una pieza de valor. En la portezuela presenta un relieve de Cristo resucitado y en su interior pinturas e interesante grabados.

En el segundo cuerpo relieves de San Antón y San Cristóbal y esculturas de San Agustín y San Ambrosio que con San Gregorio y San Jerónimo constituyen los cuatro Santos Padres de la Iglesia de Occidente. En el centro escultura de San Miguel Arcángel, magnífica composición del primer tercio del siglo XVI; en el ático o cascarón las esculturas de San Juan Bautista y San Lorenzo una a cada lado y, en el centro, un Calvario.

La entrada al templo, un poco elevada, está cercada de piedra con su escalinata, que fue el primitivo cementerio cuando por disposiciones gubernamentales se prohibió el enterramiento en el interior de los templos. El actual cementerio está al poniente adosado a la torre.

ARCHIVO PARROQUIAL

Una de las piezas más importantes de un pueblo son sus archivos: del Concejo y de la Parroquia, que en general no han sido suficientemente valorados, lo que ha llevado a su deterioro. Hoy la casi totalidad de los archivos que siguen siendo parroquiales se conservan y se ofrecen a estudiosos en el Archivo Diocesano, en el Palacio Episcopal de Palencia. El archivo parroquial de Ventosa se constituye de:

- **LIBROS SACRAMENTALES** de actas y partidas de:
 - Bautismos. 8 volúmenes a partir de 1584.
 - De Velados y Casados. 5 volúmenes desde 1587.
 - De testamentos y difuntos. 6 volúmenes a partir de 1619.
 - De matrícula o estadística parroquial. 5 volúmenes desde 1825

- De mandatos y actas de visita a la parroquia por el Obispo o su Visitador. 2 volúmenes desde 1569. Después las actas se asientan en los libros de cuentas.
- **LIBROS DE FABRICA O ADMINISTRACIÓN.**
 - Libros de cuentas de la iglesia. 7 volúmenes a partir de 1597
 - Inventario de posesiones o apeos de tierras. Se dan por desaparecidos.
 - El de objetos de culto es el único que data de 1718.
- **LIBROS DE COFRADÍAS.**
 - De los doce clérigos con sus reglas. 6 volúmenes desde 1555.
 - De la Santa Vera Cruz. 2 volúmenes desde 1637
 - Del Santo Cristo de los Buenos Temporales. 1 volumen desde 1740.
 - De Nuestra Señora del Rosario. 2 volúmenes desde 1682.
 - De San Juan Evangelista. 5 volúmenes desde 1597.
- **LIBROS DE OBRAS PÍAS**
 - Hospital de San Juan Evangelista. Actas y cuentas. 1 volumen. 1579.
 - Montepío. Repartimientos y cuentas. 4 volúmenes desde 1667.
 - Capellanía de D. Matías de León. 1 volumen desde 1779.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

INTRODUCCIÓN

Después de estas notas de prólogo en que hemos recogido los sumandos como legado histórico dignamente conservado y acrecentado, vamos a dar paso a un recorrido por los documentos a nuestro alcance y en sus distintas etapas que nos van a dar a conocer la historia de nuestro pueblo.

¿Y donde poner la raya de salida para iniciar esta carrera?. La prehistoria de nuestros pueblos se oculta en la nebulosa de los tiempos. Carecemos de restos arqueológicos y de estudios de esa etapa.

PUEBLOS CELTIBÉRICOS

Distintos pueblos procedentes de Asia arribaron en tiempos remotos a Europa denominándose al establecerse en nuestras tierras, pueblos Iberos y Celtas; fusionándose con el pueblo indígena originaron la raza celtibérica que puede considerarse históricamente como los aborígenes de nuestra península. Los datos y noticias que poseemos se deben en gran parte a los historiadores griegos y romanos y a las modernas investigaciones de arqueología sobre objetos y restos de viviendas y fortificaciones de defensa y el estudio de datos topográficos que a pesar de la erosión del tiempo se han conservado.

Las costumbres de estos pueblos eran sencillas y toscas; hombres de carácter valeroso e independiente, como bien lo han acreditado ciudades en múltiples enfrentamientos con las tropas romanas. Estrabón, historiador romano, define a los Celtíberos con estas cualidades: “de rudo desprecio a la vida, sobrios y de gran valor, odio al extranjero y amor a la independencia”; y pone este caso: cuando un celtíbero

era condenado al suplicio, normalmente el de la crucifixión, subía al patíbulo cantando himnos patrióticos. Conocían algunas prácticas agrícolas y el manejo de los metales; no admitían la poligamia; la religión se fundamentaba en el culto al sol, la luna y práctica de sacrificios cruentos de sangra animal en altares llamados dólmenes; la administración de la justicia descansaba en las prácticas y pruebas del agua y del fuego. La vestimenta era de pieles, lanas y plantas textiles y el calzado de sandalias de cuero y zapatos de madera. Para la lucha, frecuente entre las tribus por incursiones en territorio ajeno provocados por catástrofes climatológicas en busca de recursos alimenticios, usaban un armamento bastante4 completo: yelmo, cosoletes, brazaletes, escudos en forma de media luna, espada, lanza y honda.

TRIBUS CELTIBÉRICAS

El pueblo celtibérico no constituyó una verdadera nacionalidad ni se rigió por una unidad gubernativa, sino que se dividió en grandes tribus independientes, a veces enfrentadas entre sí, mandadas por un caudillo de libre elección y de autoridad limitada y revocable.

Los poblamientos de una tribu estaban por lo general diseminados en lugares estratégicos para la defensa, denominados “brigas”. Esta palabra celtibérica pasó a denominarse en latín “castrum” y en español “castro”, con sus derivados: castrejón, castillo...

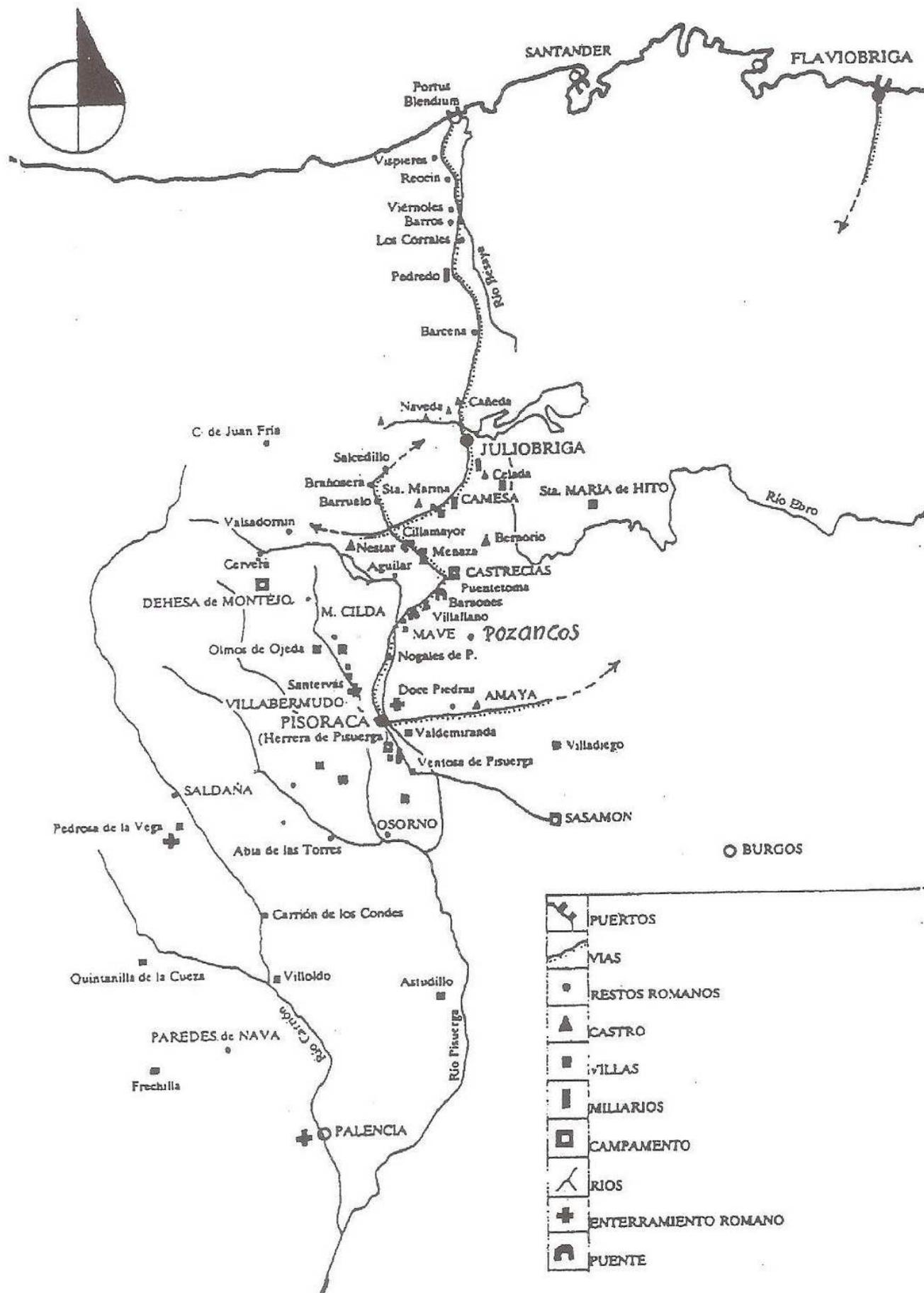
No trato de reproducir un mapa celtibérico, que si que existe, previo a la ocupación romana, sino de ofrecer, para nuestra mejor situación, aquellas tribus del entorno de las provincias de Burgos, Cantabria y Palencia.

- Cántabros: se establecen en la montaña burgalesa, palentina y santanderina.
- Astures: en gran parte de Asturias y norte de la provincia de León.
- Vascones: en las provincias Vascongadas, Logroño y Alto Aragón.
- Pelendones: en la parte sur de Burgos y norte de Soria.
- Turmogos: parte del norte y oeste de Burgos.
- Vacceos: en las provincias de Palencia, Valladolid y este de León.

PISORACA

Bien conocido es el hecho de que Pisoraca, hoy Herrera de Pisuerga y sus entornos, fue un importante poblamiento celtibérico motivado por su geografía estratégica, terreno con abundancia de aguas y pastos, y propicio para la defensa. Y aquí Ventosa, como otros pueblos limítrofes con Herrera, forman la unidad de ese importante asentamiento celtibérico reconocido como Pisoraca.

Un asentamiento o poblamiento celtibérico estaba constituido por un determinado número de “brigas” o lugares de fortaleza establecidos en torno a una “briga” principal y de la que dependían, ordenado todo ello a una más fácil defensa. En torno a Pisoraca y formando parte de ella tenemos “brigas” o castros en Calahorra, Sotobañado, Castrillo, el castro de Sotovellanos, San Quirce. Seguramente que el Alto del



Zona romana en torno a Pisoraca (Herrera)-Juliobriga (Retortillo-Reinos) y calzada Sagisamo (Sasamón)-Portus Blendius (Suances)

Coladillo y la Castellera eran castros que formaron parte de la histórica y celtibérica Pisoraca.

Pisoraca y sus castros están situadas en lugar de confluencia de las tres grandes tribus: Cántabros, Turmogos y Vacceos, de tal manera, que en algún momento y debido a las luchas tribales, es cántabra, en otros vaccea y cuando pasa a ser tomada por las legiones romanas era turmoga. Esta especial circunstancia queda muy realizada en el famoso castro de Cildá, en Olleros de Pisuerga, según los estudios arqueológicos realizados.

CONQUISTA Y OCUPACIÓN ROMANA

El territorio peninsular ibérico fue ocupado por las legiones romanas en una amplia etapa de seis siglos divididos en dos periodos, el primero de 186; años de luchas y conquista; del año 205 a. hasta el año 19 a. C, en que se logra la total dominación de la provincia Hispana por Cesar Augusto.

El segundo periodo de la llamada romanización o asimilación de la cultura romana que dura 420 años hasta la fecha de la invasión de los pueblos bárbaros en el 411. En el primer periodo Pisoraca y sus castros ocupará un puesto importante con el asentamiento de la Legio IV Macedónica, procedente de Sagisamo, Sasamón, para la costosa conquista de Cantabria.

En la segunda parte, la de la romanización se manifiesta en los entornos de Pisoraca, con los hallazgos arqueológicos romanos y la persistencia de topónimos o nombres de lugar que detectan unos y otros asentamientos romanos: “a la romana”, “a romanos”, “a la quintana”, “a las quintanillas”, “al castro”.

Aquí Ventosa entra de lleno en este proceso. Es el caso de “la romana”. Este pago se sitúa en la margen derecha del río Pisuerga y del Canal de Castilla, al lado izquierdo de la carretera comarcal que une Ventosa con Melgar de Fernamental, muy cerca del cruce que de esta carretera sale a Zarzosa de Río Pisuerga, en tierras de labrantío. En su superficie se han recogido abundantes restos de teja, ladrillos hexagonales, cerámica tardía, teselas o piedrecitas de colores con las que se elaboraban los mosaicos; las que aparecen en este lugar son de color negro y rojo. En 1982 Cesáreo Pérez González, arqueólogo de reconocida valía amante de nuestra tierra, comprobó que existen claros indicios de mosaicos y de una consiguiente villa romana. Ya en 1955 aparecieron recipientes de bronce y otros restos de importancia que fueron dados a conocer por el arqueólogo P. Palol.

En 1983 el Dr. Pérez González, efectuó catas de sondeo y pudo afirmar que parte de los mosaicos están destruidos a consecuencia de las labores agrícolas. Tengo también testimonio de labradores, durante mi estancia en la parroquia, de haber recogido restos de cerámica: jarrones, ánforas, lucernas...

Se trata, según el criterio de los citados arqueólogos, de una villa tardo-romana a situar en la segunda mitad del siglo IV y años posteriores, en plena etapa de romanización, cuando fueron trasladadas las fuerzas militares y quedaron, jubilados de la milicia, establecidos en sus villas.

Otro pago conocido como las Hazas a la margen derecha del río Pisuerga, en 1955 y también en tareas agrícolas, dos vecinos del pueblo encontraron restos de objetos de cerámica y alguno de metal; restos que el profesor Palol conoció en 1962 y dio a conocer en 1970; estudiados estos restos manifestó pertenecer a una villa romana del Bajo Imperio pensando ser yacimientos semejantes a las famosas villas de Pedrosa de la Vega, Quintanilla de la Cueva, Dueñas, Villabermudo (la villa más al norte de la provincia de Palencia). Apuntes históricos de Herrera. nº 17. Pérez González. C.

En el pago Las Quintanas, se localizó otra villa romana también de época tardía. L.J. Balmaseda. El territorio palentino en la época romana. Historia de Palencia. J. González. 1984. pag 110.

INVASIÓN Y DOMINACIÓN VISIGODA

Damos entrada a dos épocas históricas por las que pasaron los pueblos de la Hispania Romana: la invasión de los pueblos bárbaros y ocupación visigoda, y la posterior invasión árabe. Es preciso ofrecer estas dos etapas aunque naturalmente no tengamos datos propios que dar.

Derrumbado el Imperio Romano por la incapacidad de aguante de las legiones romanas establecidas al norte de Europa, el empuje de los pueblos llamados bárbaros y la degradación moral del pueblo romano. Rotos los pactos entre ambos pueblos, la Península Ibérica pasó a ser dominio de las huestes invasoras en su diversidad de pueblos, costumbres y culturas. Nuestra tierra fue ocupada por el pueblo visigodo. Ocupación que duró tres siglos, del 414 al 711 divididos en dos periodos caracterizados por la idea religiosa: el primero del 411 al 586, que lo llena la monarquía gótica arriana y el segundo del 586 al 711, dominando la monarquía gótico-cristiana. De la cultura visigoda en sus dos etapas quedan en nuestra zona importantes restos arqueológicos: Monte Cildá en Olleros de Pisuerga, Aguilar, Mave y principalmente Herrera y sus entornos siendo base militar del ejército visigodo para la conquista de Amaya y Cantabria. Famosos y conocidos los restos visigodos de Herrera hallados a principios del siglo XX y muy recientemente en terrenos próximos a la ermita de la Piedad y que se exhiben en los museos extranjeros.

INVASIÓN Y DOMINACIÓN ARABE

La invasión del territorio hispano se inició en el 711 con la derrota del rey godo D. Rodrigo, en la batalla de Guadalete y ganada por el capitán Tarik, que duró hasta la conquista de Granada, a manos de los Reyes Católicos en 1492, al rey Boabdil. Este periodo se divide en tres etapas: el Emirato, del año 711 al 756; el Califato, del 756 al 1031 y el de los reinos de Taifas, del año 1031 a 1492.

Ventosa, como los pueblos de su entorno, sufrió las consecuencias de la invasión: destrucción de todo lo que encontraban a su paso y todo lo que indicase sentido religioso cristiano, en Herrera había una basílica, y la consiguiente despoblación que se cobijó en las montañas, quedando en abandono sus tierras. Castros arruinados, mojones de la propiedad sin dueño.

EDAD MEDIA

RECONQUISTA Y REPOBLACIÓN

Por interés particular damos comienzo a esta larga etapa histórica de la Edad Media con la reconquista de los terrenos ocupados y la consiguiente repoblación. La reconquista se inicia con D. Pelayo en la montaña Astur, y los Condes de Cantabria en frente común entorno al año 718. Con la reconquista y su avance se origina un proceso de repoblación muy interesante en sus inicios y consolidación al amparo de reyes, señores, monjes y vasallos. Proceso lento pero progresivo hasta llegar a las tierras del Burejo y del Boedo a mediados del siglo IX formando un frente de avanzadilla: Amaya, Mave, Muda, Cervera, Castillo de Bur, Saldaña.

En el proceso de la reconquista y repoblación se mantienen las divisiones geográficas y administrativas de la anterior cultura visigoda: los condados, presididos por un conde, como delegado del rey y subdividido en alfoces con su castillo o fortaleza y su teniente o alcaide. En nuestro entorno existían los alfoces de Amaya, Aguilar, Gama, Becerril del Carpio, Herrera de Pisuerga, dependientes todos ellos del Condado de Castilla. Al alfoz de Herrera pertenecía Ventosa como los demás pueblos de La Ojeda y Boedo, y algunos de la margen izquierda del río Pisuerga, hoy de la provincia de Burgos, como Hinojal, Sotovellanos, Zarzosa y Castrillo; pueblos que aparecen citados a este alfoz en documentos del siglo XII. (6 de agosto de 1173; 23 de agosto de 1177 y 1 de abril de 1191.).

NOMBRES NUEVOS PARA NUEVOS PUEBLOS

El abandono y desertización que sufrieron los núcleos de población existentes en el momento de la invasión árabe pide con la llegada de las fuerzas reconquistadoras un proceso de repoblación creando nuevos pueblos con todas aquellas instituciones sociales, administrativas y religiosas. A estos lugares hubo necesidad de bautizarles e imponerles un nombre, y darles un titular, un patrono, dejándose llevar por la influencia de la culturización romana y el sentido religioso del cristianismo y las circunstancias ambientales. Bastaba para ello el ingenio de la sabiduría popular en continuo contacto con la naturaleza y el terruño. Así nació el rico florilegio de nombres sencillos, sonoros y permanentes. Hagamos un recorrido por nuestros pueblos de La Ojeda y El Boedo:

- Hacen referencia a los accidentes geográficos: Oteros, Montoto, Lomilla, Naveros, Cornezuela, Valdemiranda, Castrillo, Becerril...
- Referentes a la flora: Berzosa, Olmos, Nogales, Sotillo, Espinosa, Enestar, Sotobañado, Villaprovedo, Sotovellanos, Zarzosa...
- Referentes a la fauna: Becerril, Boedo, Cembrero
- Hacen referencia a un oficio: Olleros, Herrera, Pisón.
- Referentes al agua: Revilla, Boedo, Pisuerga.
- Tienen referencia a las gentes que repueblan el lugar: Amayuelas, Moarbes, Báscones.

- Si a la hora de dar nombre se tuvo en cuenta el repoblador: Villabermudo, Perazancas, Villameriel, Villamuño Rubio.
- La influencia del cristianismo dio origen a nombres como estos: Santa Cruz, San Martín, San Quirce, San Llorente, San Cristobal, San Jorde, San Pedro, Santibañez.

Y Ventosa, ¿dónde la colocamos?. Ventosa es un vocablo toponímico que no ha variado en el tiempo. Ya en 1164 en un diploma real de Alfonso VIII aparece documentada juntamente con Pedrosa. Petrosa et Ventosa. En el Becerro de los Beneficios del Obispado de Palencia del año 1345 aparece también como Ventosa y su iglesia de San Miguel.

Ventosa hace clara referencia a un fenómeno atmosférico y a una situación geográfica del pueblo: lugar azotado por el viento, por lo que viene a significar: “Lugar azotado por los vientos a orillas del río Pisuerga”.

Por ello tenemos que descartar otras significaciones v.g procedente de Venta o mesón de acogida de traficantes, peregrinos y caminantes.

De Pisuerga. Es el calificativo o apellido que acompaña a Ventosa. Hace referencia al río que surca y baña su vega, límite fluvial de provincias y diócesis de Palencia y Burgos.

Pisuerga procede del vocablo celtibérico Pisoraca que inicialmente se aplicó al asentamiento prerromano pasando con el mismo nombre a la ciudad o mansión de la vía romana procedente de Segisamo, Sasamon, a Postius Blendius, Suances. Pisoraca es lugar en el que hizo asentamiento la Legio IV Macedónica para la conquista de Cantabria. Será posteriormente en el medievo cuando se aplicó al río.

Por lo que mira al río, el autor de la Historia Silense afirma que al principio del siglo XI el Reino de León se extendía hasta el río Pisuerga. Las menciones del río son innumerables en esta época. Es el mayor afluente del Duero, cuando se une con el Carrión, al sur de la provincia de Palencia, junto a Dueñas.

El común de los autores sostiene que el vocablo Pisoraca es de origen céltico: Pisor- aca subrayando el sufijo aca-acus. Schulten, Cántabros 42.

A otros les parece más bien ibérico el origen de esta palabra: bisur- argados olgas, dos ciénagas, lugar húmedo. Significando por tanto lugar al lado del río de las dos ciénagas.

TOPONIMIA MENOR O NOMBRES DE LOS PAGOS

Dentro de este apartado me veo obligado a hacer una referencia global, aunque sea sucintamente, de la toponimia menor o nombre de los términos o pagos de Ventosa... de una manera genérica.

El hecho de los nuevos poblamientos con su territorio de montes, valles y vega para el pastoreo y el cultivo en propiedad o en rentas, creó la necesidad de nominar este parcelamiento para el conocimiento y distinción de los territorios, propiedades y lugar de trabajo, facilitar los cambios y trueques, repartimientos de herencias y

lega-donaciones y demás procesos jurídico-administrativos. Y hubo de bautizar y poner nombre a estos términos o pagos; y para esta tarea tampoco se precisó de fantasía; fueron suficientes el ingenio popular y tomar los nombres que le ofrecían las cualidades del terreno y sus accidentes, la fauna, la flora, el ejercicio de la propiedad, la influencia religiosa y sus instituciones y hasta los mismos acontecimientos vecinales que muchas veces quedaron recordados en un nombre de lugar. Nombres que se fueron acumulando al paso del tiempo y las exigencias del momento. Nombres sencillos, sonoros, exactos que en su inmensa mayoría han trascendido hasta ser de uso en el momento presente... con riesgo de perderse con la cuadriculada nomenclatura de la moderna concentración parcelaria.

Ante la imposibilidad de hacer un listado, que nos ocuparía mucho espacio, remito al lector a nuestro libro de "Boedo, Ojeda, Ribera del Pisuerga" pág. 284 donde se ofrece un buen número de nombres de lugar de Ventosa y al libro "Toponimia Palentina" de R. Gordaliza. pag. 284-85 donde este listado se amplía de manera ordenada.

VENTOSA A PARTIR DEL SIGLO XIV

Avanzamos en este recorrido histórico superando vacíos documentales para situarnos en el siglo XIV.

Contamos, al menos, con dos instrumentos históricos muy importantes que hacen referencia a Ventosa: el Becerro de los Beneficios de la Diócesis de Palencia y el libro del Becerro de las Behetrías de Castilla, de carácter eclesiástico el primero y de carácter real y administrativo el segundo, ambos del mismo tiempo.

EL BECERRO DE LOS BENEFICIOS

Se trata de un documento mandado hacer por D. Vasco, obispo de Palencia, en 1345 para un sínodo diocesano a celebrar el año siguiente. Este documento escrito en pergamino se guarda en el Archivo catedralicio de Palencia. D. Jesús San Martín Payo, canónigo archivero le estudió y nos lo dio a conocer; él lo denomina "la más antigua estadística del obispado de Palencia; Diócesis que en aquellos momentos no coincidía con los actuales límites, y en ella, se incluía gran parte de lo que hoy es diócesis de Valladolid. En este Becerro se citan todos los beneficios de las parroquias, salvo alguna excepción, que sumaban 576 agrupadas en cuatro Arcedianatos con sus respectivos arciprestazgos: Carrión que tenía 10 arciprestazgos y 194 parroquias; Campos con 6 arciprestazgos y 115 parroquias; Cerrato con 4 arciprestazgos y 176 parroquias y el Alcor con 7 arciprestazgos y 91 parroquias.

Ventosa pertenecía al arciprestazgo de Herrera y arcedianato de Carrión. Dice el Becerro: "En Ventosa en la iglesia de San Miguel debe haber tres prestes, un diácono, dos subdiáconos y tres graderos, que son con la media ración del cura cinco raciones y los diezmos de este lugar pártense en esta manera (espacio en blanco) y aquí no hay otra estimación de préstamos."

Por el número de clérigos en sus distintos grados suponía una cierta categoría en el arciprestazgo, valoración que se aprecia en los libros de cuentas a partir del siglo XV y XVI por las obras que se realizan y el conjunto de artesanía, retablos y otras obras.

LIBRO DE LAS BEHETRÍAS DE CASTILLA

El libro de las Behetrías es un documento de carácter real y administrativo; es un documento incompleto por el hecho de que solamente trata de los impuestos a pagar por los vasallos al rey y a los señores; falta la enumeración de los derechos a percibir por los vasallos. Se inició en el reinado de Alfonso XI, por su mandato y se concluyó en el de Pedro I, año de 1352. La pesquisa o investigación de los impuestos se realizó por empleados oficiales llamados pesquisidores; cada uno de ellos tenía asignado un territorio. Uno de ellos fue D. Juan Abad, cura de Villaneceriel quien con Juan Alonso inspeccionó los pueblos de las Merindades de Villadiego, Liébana-Pernía, Saldaña y Aguilar de Campeo.

Dice el documento:

“Ventosa. En el obispado de Palencia. Este lugar es de la Reina”.

DERECHOS DEL REY. Pagan al Rey servicios y monedas y fonsadera. El yantar le pagan con Herrera y sus aldeas.

DERECHOS DE LA REINA. Dan cada año por martiniega ciento treinta y ocho maravedís y por Villamuño Rubio que es yerma o despoblada cincuenta maravedís. Más dan a la Reina cada humo, o sea hogar, por marzo dieciséis dineros y el que tiene tierra y viña y casa da quince celemines de cebada por Santa María de agosto mediado.

Cuando este documento hace referencia a la villa de Herrera confirma lo anteriormente dicho que es lugar de realengo, de la Reina, y el impuesto del yantar paga seiscientos maravedís conjuntamente con sus aldeas que son estas: Ventosa, Hinojal, Enestar, Villaneceriel y Barrialba.

Este es el hecho: Ventosa ya en este tiempo juntamente con los citados pueblos forma mancomunidad con la villa de Herrera.

Bueno sería desentrañar los conceptos expresados en este documento de los impuestos medievales a pagar a reyes y señores, bien laicos como eclesiásticos, pero excede nuestro cometido.

VENTOSA EN EL TIEMPO DE LAS MERINDADES

Los documentos anteriormente citados de los Beneficios y de las Behetrías se desenvuelven en el tiempo de las Merindades y concretamente la Merindad de Castilla. El régimen de las Merindades sustituyó al anterior de Condados y alfofes propios del poder Visigodo. La Merindad de Castilla ocupaba un territorio de 30.727,81 km² y estaba dividida en las siguientes merindades menores: Cerrato, Infantado de Valladolid, Carrión, Campos, Villadiego, Aguilar de Campóo, Pernía-Liebana, Saldaña, Asturias de Santillana, Castrogeriz, Candemuño, Burgos con Ubierna, Castilla

Vieja, Santo Domingo de Silos, Bureba, Rioja con Montes de Oca, Logroño, Allende el Ebro y Monzón.

Ventosa con los pueblos del Boedo, Ojeda y parte de la Peña Redonda del Señorío de Herrera y su jurisdicción pertenecían a la Merindad de Monzón. El límite de esta Merindad, por el norte estaba entre Herrera y Nogales que ya pertenecía a la de Aguilar. Al frente de la Merindad estaba el Merino Mayor nombrado por el Rey; en algún tiempo lo fueron miembros del linaje de los Fernández de Velasco, Señores de muchas villas, entre ellas la de Herrera de Pisuegra y jurisdicción de los valles del Boedo y la Ojeda. Las merindades menores tenían un merino menor.

DESPOBLADOS DEPENDIENTES DE VENTOSA

Es el momento de tratar de los despoblados que dependieron al quedar yermos del Concejo y Parroquia de Ventosa.

San Laurencio. San Llorente

Se sitúa este despoblado en el término de Ventosa, junto a la esclusa del Real Canal de Castilla en la carretera a Zarzosa de Río Pisuegra. Hasta hace algunos años existía una escasa población ocupada en la atención de una central hidroeléctrica y de la esclusa del Canal; término que sigue denominándose San Lorenzo.

Este despoblado no se cita ni en el Becerro de los Beneficios (1345), ni en el Becerro de las Behetrías (1352); pero su nombre aparece ya en documentos del siglo XII. Las tierras al despoblarse pasaron a la propiedad de Zarzosa y Ventosa; se mantuvo el templo parroquial, pasándose a considerarse una ermita dependiente de la iglesia de San Miguel de Ventosa.

En las cercanías de San Lorenzo se han descubierto con ocasión de labores agrícolas en el pago de la Romana restos arqueológicos, como terra sigilata, teselas... que nos hablan de una villa romana. De la ermita de San Lorenzo se trata con frecuencia en los libros de vista y cuentas de la parroquia de Ventosa con motivo de necesitar reparos para conservarla decente. Sirva este ejemplo. Año 1733, 8 de julio. D. José de Báscones y Grandoso, Arcediano de Carrión y Visitador general del Obispado al visitar la parroquia de Ventosa vio las ermitas de San Roque, que es propia del Concejo, San Martín y San Llorente, estas dos de la iglesia, mandó sean retejadas y las imágenes debidamente retocadas.

En el Diccionario del palentino D. Sebastián de Miñano y Bedoya. 1820-23, cita en este lugar un molino harinero con tres piedras sobre el referido Canal de Castilla levantado sobre las ruinas de la ermita que hubo en otro tiempo.

El nombre de Laurencio, como Lorenzo o Llorente, proviene del latino Laurentius: "hombre victorioso", coronado con laureles, por la costumbre romana de coronar con hojas de laurel a los soldados que regresaban victoriosos a la patria.

En la parroquia de San Miguel de Ventosa, en algún tiempo a San Lorenzo, se le veneró como segundo patrono. En el altar mayor, en su retablo, hay una buena ima-

gen del santo y la artística capilla gótica de la nave de la derecha está dedicada al martirio de San Lorenzo en magnífico retablo pintado e imagen.

DESAPARICIÓN DE LA ERMITA DE SAN MARTIN

El 29 de abril de 1789 visitó la parroquia de San Miguel de Ventosa Don Bernardo García Martín, beneficiado de preste en esta misma iglesia, Vicario arcipreste en el Partido de Herrera de Pisuerga y Visitador general por D. José Luis de Mollinedo, obispo de Palencia; le acompañaba D. Francisco de Nevares Prieto, secretario de visita.

Visitó la ermita de San Martín y la halló con el tejado totalmente hundido y toda ella indecente y profanada desde hace ya unos años. Ante esta situación determinó dar comisión plena al cura teniente de San Miguel, D. Juan Martín Prado, para que inmediatamente disponga su total destrucción; y los materiales aprovechables les venda públicamente y su valor lo aplique a la fábrica de la iglesia parroquial. Así sencillamente se puso fin a una ermita, antigua parroquia, que había venido durante siglos por mantenerse en pie. De momento una cruz de piedra testificaba al caminante que allí fue una iglesia. Después el olvido y tal vez un topónimo o nombre de lugar... San Martín.

Villamuño Rubio

Se encuentra al sur del término municipal de Herrera de Pisuerga, como a 4 kms., entre dos pequeños regatos, próximo al pago de Los Lentejares. Está a 600 m. al lado izquierdo de la carretera de Palencia a Santander y a unos 700 de Cornezuela, otro despoblado. Era punto de confluencia de los caminos de Ventosa y Herrera a Calahorra de Boedo y Sotobañado.

Este poblamiento no aparece en el Becerro de los Beneficios, pues al parecer ya no era parroquia. Sí se trata en el Becerro de las Behetrías, 1352, como entidad administrativa; dice: "Villamuño Rubio, lábranla los de Ventosa".

Estos son los datos que nos ofrece el Libro de las Behetrías. Estudio y texto crítico. T. I pág. 243. Sí es cierto que su nombre no se cita en la documentación histórica fuera del Becerro de las Behetrías, pero sí aparece en los documentos parroquiales de Ventosa, libros de Cuentas y de Visitas. Estudiados los libros de Ventosa, puedo aportar estas interesantes notas:

Los libros de cuentas comienzan en 1597, seguramente que el anterior ha desaparecido, y los de Visita y Mandatos en 1569; en ellos con frecuencia se hace referencia a las ermitas de San Lorenzo, San Martín y San Cristóbal, con motivo de tener necesidad de reparos para mantenerse debidamente para el culto que en ellas se celebraba con motivo de romerías de las Rogativas y las fiestas titulares. ¿Dónde ubicar las ermitas de San Martín y San Cristóbal?. Siguiendo en la lectura de los documentos pude despejar en parte esa incógnita.

VISITA DEL AÑO 1569

EL 12 de marzo de 1569 visitó la parroquia de San Miguel el licenciado D. Juan de Luna, visitador general por Don Cristóbal de Valtodano, obispo de Palencia y Conde de Pernía en compañía de su secretario de visita D. Pedro de Ventosa. Entre las actas o mandatos de visita se encuentra uno que hace referencia a la ermita de San Cristóbal. Se trata de un mandato de reparación de la ermita que se encuentra en mal estado. El visitador es informado:

- Que en el año 1392 se hizo agregación de la que fuera iglesia parroquial de Muño Rubio, de sus beneficios y rentas a la iglesia de San Miguel de Ventosa; traslado que se hace conforme a derecho y con la intervención del Obispo por su Provisor y Vicario General y cuyo documento escrito en pergamino, de buena letra y legible, signado y firmado de escribano, ante quien se pasó, se guarda en el archivo del Regimiento o Concejo de Ventosa.
- En él se declara que los beneficiados de la iglesia de San Miguel están obligados a decir dos misas a la semana, o por lo menos una el viernes en la iglesia-ermita de San Cristóbal, por los difuntos que en ella están sepultados.
- Que el Cabildo Parroquial y sus mayordomos hagan el necesario reparo de la ermita para poder celebrar en ella.
- No obstante el visitador se acercó hasta la ermita y la vio abierta y en malas condiciones, el altar sin adornos, la imagen de San Miguel, que es de bulto, desconchada y la de San Cristóbal, pintada en la pared de la capilla, también deteriorada.
- Mandó que arreglen la pared que da al cierzo de la capilla de San Cristóbal y la blanqueen toda ella; Pongan un tablamento cepillado encima del altar de San Cristóbal para que no caiga tierra sobre él; pongan buenas puertas con cerradura.
- Para todo ello dio el Cabildo la licencia necesaria y a los mayordomos eclesiástico y secular para que empleen fondos de la iglesia.
- Encargó al Concejo favorezcan o ayuden en la obra con los medios que puedan y rogó que la obra se haga en el término de seis meses, so pena de cuatro ducados para obras pías o de beneficencia.
- Que mientras se hace la reparación, la misa a que están obligados a celebrar los viernes lo hagan en la ermita de San Martín, so pena de dos reales a cada uno por cada vez que no la celebren. De todo ello se dará cuenta en la próxima visita.

Dice el refrán, y se fundamenta en la filosofía de la experiencia, que del dicho al hecho hay un trecho. Y digo esto porque las obras de reparación de la ermita tardaron en realizarse casi veinte años.

VISITA DEL AÑO 1571

El 27 de mayo de dicho año, el reverendo maestro Alonso Luis de Paradinos, maestrescuela en la iglesia de Miranda de Duero de Valladolid, Visitador General por D. Juan Ramírez de Zapata y Cárdenas, obispo de Palencia, Conde de Pernía y

Presidente de la Real Chancillería de Valladolid, con D. Antonio Alvarez notario apostólico y secretario de visita, halló el visitador la ermita de San Cristóbal mal tratada y con peligro de caerse; por visitas anteriores le consta de las dificultades para hacer las obras, pues la iglesia al presente es pobre y la ayuda solicitada al Regimiento no llegó. Mandó al Concejo so penas canónicas y económicas hagan las paredes y maderamen tosco y se luzca por dentro y los clérigos cumplan las cargas de misas de dicha ermita.

VISITA DEL AÑO 1581

Sábado 22 de junio. En esta fecha hicieron visita a la parroquia y sus instituciones el licenciado D. Gregorio Aguilar, visitador general y su secretario de visita, D. Lucas Gallardo, por D. Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia. Tuvo conocimiento el visitador de los diversos mandatos que se habían dado para la reparación de la ermita de San Cristóbal, la que fuera templo parroquial de Muño Rubio y que ahora está unida a la iglesia de Ventosa; mandó que en el plazo de seis meses los mayordomos de la iglesia y los regidores del Concejo reedifiquen la ermita a cuenta de ambas haciendas por mitad. Dispuso para lograr el efecto que se nombre una persona por parte del Concejo que con el mayordomo secular de la iglesia dentro de 15 días inicien las obras, bajo pena de excomunión mayor y exclusión de las horas y cultos divinos hasta su realización; y concluidas las obras los clérigos cumplan las cargas de misas. Ahora si, las obras se realizaron.

RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Es frecuente en estos pagos el hallazgo de restos arqueológicos de construcción, sepulturas y osamenta. El 14 de febrero de 1881 D. Julián Gallardo Ramos, cura de Ventosa, puso en conocimiento del Obispado de Palencia el informe que le había hecho el Señor Alcalde de Ventosa, que en trabajos agrícolas habían aparecido en el pago de los Lentejares, dos sepulcros de piedra llenos de restos óseos y no solo en los sarcófagos sino también en su alrededor. Se cree que son restos del cementerio o iglesia parroquial de Villamuño Rubio agregados a la iglesia de San Miguel de Ventosa en 1392 y por quienes mandó pedir el visitador en la visita de 1569. Mandó el secretario de Cámara que los restos fuesen sepultados en el mismo lugar esperando ordenes si se debían trasladar al cementerio de Ventosa, ya que allí, al no estar protegidos, podían ser profanados.

VILLAMUÑO RUBIO Y SU ETIMOLOGÍA

Villa procede del vocablo latino "villa", granja o casa de campo. En los siglos X al XII el título de villa pasó a darse a las poblaciones con beneficios especiales y exenciones de impuestos para favorecer la repoblación. El título se mantiene hoy día, más que otra cosa como recuerdo histórico, junto con los de aldea, pueblo o ciudad. En cuanto a Muño, el nombre propio es Munio, muy usado antiguamente y Rubio, del latín "rubeus"= rojizo, es apelativo. El significado es: "la villa de Munio, el rubio".

En el libro de las Behetrías, se dice en una nota que al margen del documento se dice Muño. Monasterio.

CORNEZUELA

El despoblado de Cornezuela está situado a 1.800 m al noroeste de Ventosa, junto al arroyo del mismo nombre, que pasando el canal desemboca en el río Pisuerga. Todavía se encuentran algunos restos al lado izquierdo del arroyo de la Coronela, cerca del camino a Calahorra y restos medievales de enterramientos de piedra de grandes dimensiones y tejas de la época. La tradición oral refiere que a Ventosa se trajeron materiales para la edificación de algunas casas y para el pórtico de la iglesia y algunas imágenes, entre ellas el Santo Cristo de los Buenos Temporales, procedentes de un convento de Cornezuela o de su iglesia. A esto último se decía que había una cierta oposición ya que Cornezuela estaba despoblada en 1352, mientras que la imagen es del siglo XVI.

¿Rectifico...? Sencillamente ofrezco esta posibilidad. He manifestado que en la documentación parroquial se hace referencia a las ermitas de San Lorenzo, de San Roque, San Cristóbal, San Martín y la Santa Vera Cruz. Las tres primeras están ubicadas. ¿San Martín...dónde?. Mi afirmación no es categórica, pero creo que por similitud es el templo primitivo de la iglesia de Cornezuela... que desaparecido el poblamiento se mantiene en pie el templo como ermita, con sus beneficios y rentas, con un clérigo, cofrade de los Doce Clérigo de Ventosa. Siendo así esta ermita no podría conservar la bella imagen del Santo Cristo de los Buenos Temporales, del siglo XVI que posteriormente pasó a la parroquia de San Miguel de Ventosa.

En el año 1613, es la primera citación que he encontrado que haga referencia al Santo Cristo y su capilla, el Visitador General del Obispado, ordenó que se adecente debidamente la capilla, pues el pueblo le es muy devoto; se “encarnen” las piernas de la imagen, es decir se restauren dándolas el color de carne. Amonestó a los curas con pena canónica y cuatro ducados en la primera visita. (Libro de Visitas año 1613. fol.73.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS

Cornezuela no aparece en el Becerro de los Beneficios del Obispado de Palencia (1345), pero sí en el Becerro de las Behetrías de Castilla (1352): “Cornezuela e Villa Muño Rubio. Cornezuela lábranla los de San Cristóbal y pagan por ella a la Reina de martiniega 12 maravedís. Villa Muño Rubio lábranla los de Ventosa”. Ya en estas fechas ambas localidades estaban despobladas como entidades contributivas al reino y señores, pero mantenían cierta parroquialidad, al conservar el templo con sus beneficios y rentas atendido por un beneficiado que levantaba las cargas. Vea el siguiente documento.

Cofradía de los Doce Clérigos de Ventosa de Pisuerga. El año 1581, siendo obispo de Palencia D. Alvaro de Mendoza y Sarmiento, se reúnen en Ventosa los clérigos de dicha cofradía para tratar de sus asuntos: “Estatuimos la regla y capítulos de la Cofradía de los Doce Clérigos de los lugares de Ventosa, Hinojal e Hijosa, la cual

fue anteriormente instituida y ordenada por los curas Alonso Ruiz y Juan Giménez de Enestar; D. Diego y D. Pablo, de Ventosa; D. Juan Abad de Hinojal y el maestro Abad de Cornezuela”.

SIGNIFICADO DEL NOMBRE

Se ha pretendido derivar el nombre de Cornezuela, como también de Cuerno y Cornoncillo del latín “curonium” con antecedentes en el céltico Koro=ejercito y el latino cella-despensa, haciendo referencia a la presencia de las legiones romanas en la conquista de Cantabria. Creemos, más bien, que el nombre de Cornezuela debe derivarse de la forma latina cornu=cuerno, palabra que hace referencia a la situación o forma del terreno y que ha dado origen a nombres de pueblo de montaña: Cuerno Mura, Cornón y Cornoncillo de la Peña y también a nombres comunes como cornejal o cornijal.

INSTITUCIONES ECLESIASTICAS

En nuestras parroquias surgieron como fruto de madurez diversas instituciones eclesiásticas con sus objetivos propios y que fomentaron la sociabilidad, la devoción, la práctica de la caridad favoreciendo también la cultura y el arte; son clásicas las cofradías, capellanías y obras pías, como las Dotaciones de Doncellas, hospitales, montes de piedad y las llamadas “caridades”... llegando a su apogeo en los siglos XVI y XVII.

Voy a hacer referencia a aquellas instituciones erigidas en la iglesia de San Miguel de Ventosa, dando a conocer los datos más interesantes y suficientes con la información que nos ofrece la documentación de los libros parroquiales.

COFRADÍA DE LOS DOCE CLÉRIGOS

Contamos con seis volúmenes de cuentas y las Reglas; las cuentas dan comienzo en 1555 y las reglas, que se conservan datan de 1581. La regla o Constituciones de una cofradía o hermandad siempre han sido la garantía de gobernabilidad y de continuidad de la obra. Las reglas que se conservan de 1581 son una reestructuración de las anteriores que “se perdieron” o se anticuaron con el paso del tiempo y que era preciso renovar acondicionándolas al momento presente. Estas reglas con hechas por los siguientes clérigos de distintas parroquias formando unidad para este fin: D. Antonio Pérez, cura y beneficiado de preste en Ventosa y abad de la Cofradía; D. Antonio de Santa Cruz, cura de preste en Hinojal, y prior de la hermandad; D. Toribio Alonso, cura beneficiado de Hijosa de Boedo; D. Pedro Pérez Martín, beneficiado en Ventosa; D. Toribio Andrés García, beneficiado en Ventosa: Alonso García, beneficiado en Hijosa; D: Hipólito González Díez y D. Pedro Gutiérrez, curas y beneficiados de preste en Zarzosa. El número doce era un tanto convencional y era superado fácilmente por la abundancia de clérigos en sus diversos grados. Las parroquias que se han citado pertenecían al obispado de Palencia, excepto Zarzosa que era del Arzobispado de Burgos. En uno de los capítulos se trata precisamente de la acepta-

ción de los clérigos de Zarzosa ya que les era más fácil y provechoso unirse a Ventosa, dada su cercanía. Estas reglas se confirman por el Visitador del Obispado, el licenciado D. Prudencio de Armentía en nombre del Provisor y Vicario general D. Francisco de la Guerra el 5 de marzo de 1581.

Los cargos que se dan son los propios a esta clase de agrupaciones: un abad, un prior y dos mayordomos y un muñidor o alguacil; esta cofradía nombra también dos hermanos contadores que tienen como fin estar presentes al rendimiento de cuentas y velar, uno por la cofradía y el otro por el mayordomo cuentandante; y dos cantores con la misión y encargo de comenzar con cantos en los oficios de memorias y aniversarios en los días de reunión.

Por la lectura de la regla se advierte la práctica de la caridad en la atención a los hermanos enfermos y en la aplicación de sufragios y la celebración de las honras fúnebres.

Los ingresos de la cofradía se originan por las cuotas de los cofrades que son y las cuotas de entrada de los nuevos y las rentas que proporcionan las propiedades de la hermandad que se subastan cada determinado tiempo.

En el capítulo 21 de la regla se hace una alusión a San Pedro de Ruyales, hoy despoblado, junto al río Pisuerga, entre Rezmondo y Valtierra y perteneciente a Olmos de Pisuerga, donde estaba establecida otra Cofradía de los Doce Clérigos, ya en la Diócesis de Burgos. Lugar que debió de tener importancia pues es citado muy frecuentemente en todos los documentos de las parroquias del entorno.

COFRADÍA DE SAN JUAN EVANGELISTA

Como fuente documental para el conocimiento de esta Cofradía tenemos cinco volúmenes de cuentas y actas que dan comienzo en 1579 y dos del Santo Hospital que dependía de la cofradía.

Esta cofradía estaba formada por clérigos y seglares, hombres y mujeres. En un amplio prólogo se fundamentan los fines de esta institución: la gloria y el honor de Dios, venerar a la Madre del Hijo de Dios, a Jesucristo; Encomendarse especialmente al Apóstol y evangelista San Juan a los que toman por modelo, patrono y abogado; y la práctica de la caridad con las personas, especialmente las acogidas en el Santo Hospital del mismo nombre. Componen la cofradía es ese momento de 1579, el bachiller Amaya, cura de preste en Ventosa y abad de la cofradía; D. Pedro López, D. Andrés Pérez y D. Juan Martínez, beneficiados y un total de 76 cofrades seglares, hombres y mujeres siendo principalmente matrimonios.

Miguel González y Pedro Muñoz son los prebostes o alcaldes de la hermandad y Juan Hijosa, mayordomo.

Componen la regla 20 capítulos y 4 notas adjuntas en que se ordenan las disposiciones y actividades de la cofradía.

- Tributar culto a Dios uno y trino; Perfeccionar la vida cristiana en la práctica del culto y de la caridad con todos los hermanos, especialmente con los aco-

gidos en el Santo Hospital de San Juan.

- Entre los cultos merecen especial atención los dedicados al santo patrón y las honras fúnebres a favor de los cofrades difuntos y de los fallecidos en el hospital.
- Costumbres: Cada cuatro meses se nombra un cofrade para que pida los domingos y fiestas por las casas del pueblo para las misas del mes, misas de salida, las que se ofrecen por el cofrade fallecido.
- La elección del abad se hace cada dos años el día de San Juan y también a los alcaldes y mayordomos.
- La cofradía a de tener lo que se llama tabla de cera, donde cuelgan las velas que se han de distribuir en los cultos y que han de tener prendidas en sus manos los cofrades. Los gastos de cera en los entierros de cofrades, lo pagan, si les tiene, los maseros y herederos del difunto.
- Todo cofrade “una vez que ha aceptado obediencia a la regla no puede ni es de su mano dejarla o salir de ella, bajo pena de un ducado de oro”.
- Todo aquel que fuere nombrado para un cargo, debe aceptarlo en el plazo de tres días bajo pena de cien maravedís. La asistencia a los enfermos ocupaba un lugar importante; cuando un cofrade estuviere enfermo y con necesidad ha de ser velado y lo mismo los enfermos del hospital lo harán, siguiendo un turno, aun en el caso de que la enfermedad pareciese ser peligrosa, y esto bajo pena de cuatro reales.
- Esta cofradía perdura hasta el año 1853; tiempos difíciles por la legislación de la desamortización que usurpó las propiedades de la iglesia y sus instituciones y por una clara deficiencia en la piedad popular. Ahora bien, ahí quedan en los documentos no solo unos datos históricos y un testimonio cristiano que hay que aceptarlo no con los ojos críticos sino con una serena visión.

COFRADÍA DE LA SANTA VERA CRUZ

La fuente documental para conocer esta histórica cofradía en Ventosa la tenemos en varios volúmenes de cuentas y actas que se inician en el año 1637.

La celebración anual de los misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor han constituido el núcleo de la fe cristiana y han estructurado un conjunto de tradiciones nacidas precisamente de la vivencia de esos misterios que el pueblo cristiano ha ido atesorando en torno a la Semana Santa. Así surgieron las Cofradías y Hermandades, muy numerosas y variadas, para celebrar más solemnemente estos santos misterios. Porque el pueblo sintió la necesidad de una expresión popular y festiva y externa de los misterios celebrados litúrgicamente en el templo.

Dos Ordenes religiosas animarían y acompañarían estas hermandades: los Franciscanos y Dominicos. En nuestra zona de Ojeda y Boedo es clara la influencia de los frailes de San Francisco del Convento de San Bernardino de la villa de Herrera, extramuros de la misma.

El esquema de las reglas es semejante al de las anteriormente estudiadas, salvo el específico objetivo de celebrar y organizar la Semana Santa en aquellos lugares y parroquias donde está establecida.

La parroquia de Ventosa tuvo también su Cofradía de la Vera Cruz que perduró hasta finales del siglo XIX. Con los documentos escritos tenemos el dato de contar con una ermita propia. La ermita de la Vera Cruz se cita con frecuencia en los libros de cuentas de la cofradía, en los de la iglesia y en las actas de visita. La primera cita la he encontrado en el año 1571 en la visita que hizo el licenciado D. Alonso Luis de Paradinos, maestreescuela de la iglesia catedral de Palencia. En uno de los mandatos se dice que visitó la ermita de la Vera Cruz y la halló bien reparada; al mayordomo y oficiales les mandó que en el plazo de tres meses hagan una sobrepuerta de madera en la principal que es donde está la pared de cantería y en la otra pongan una cerradura. Adjunta a la capilla tenían la sala para los consejos o reuniones y colaciones en los días de las fiestas propias de la Cofradía, como era la Cruz de mayo y la Cruz de septiembre y la tarde-noche de Jueves Santo.

COFRADÍA DEL SANTO ROSARIO

Los documentos que se conservan y que hacen referencia al Santo Rosario y Cofradía de Nuestra Señora son varios libros de cuentas que comienzan tardíamente en 1682. En este hay un sencillo folio que nos informa de una reorganización de la cofradía.

Fray Alonso Meléndez Valdés, de la Orden de Predicadores con licencia y autoridad que tiene del Ilmo Sr. fray Francisco de Aragón, provincial de la Provincia de España, para fundar, refrendar y confirmar las cofradías del Santo Rosario y de Nuestra Señora y del Santo Nombre de Jesús, a petición del licenciado D. Matías de León López, cura en la parroquia de San Miguel de Ventosa y de la mayor parte de sus feligreses confirmó la cofradía y hermandad del Santo Rosario y si es necesario la funda de nuevo con todas las gracias e indulgencias que hasta ahora están concedidas y señaló o nombró Abad y capellán al licenciado D. Matías de León a quien dio toda su autoridad para bendecir rosarios, nombrar mayordomos, tomas cuentas y demás cosas necesarias para el gobierno y aumento de la Cofradía y publicar indulgencias y misterios del Rosario y si es necesario hacer instituciones nuevas conforme a lo convenido en la bula de dicha Hermandad, y que el abad o mayordomo estén obligados habiendo nuevos cofrades a enviar cada año este libro al Convento más cercano de la Orden de Predicadores. Y por verdad lo firmó de su nombre en 28 de mayo de 1662.

La Cofradía de Nuestra Señora del Rosario es anterior a esta fecha y ya en los libros de cuentas de la parroquia y de visita se hace referencia a la capilla y altar de nuestra Señora en esta advocación, donde hoy mismo está su altar.

Cierto es que los libros que se conservan son posteriores a la fecha de reestructuración y se inician tardíamente en 1682 siendo abad D. Matías de León hasta el año 1.741; en él se incluyen actas de visita. En este libro se dan las cuentas del año 1681

que nos van a servir como modelo, ya que las diferencias con otros años son años son escasas.

Los ingresos se inician con la cantidad de alcance o sobrante del año anterior que en este caso son 5.375 maravedís o sea 158 reales. Otros ingresos son los siguientes: 22 reales del valor de 30 libras de lana, 52 reales del valor de cinco cántaras y media de vino que se allegaron de limosna por los lagares; trigo vendido, una carga; 51 reales se recibieron de limosnas.

Este año y otros siguientes no se incluye el ingreso del queso porque se dejó a Simón Serna, guarda del ganado.

Se deduce por estos ingresos que las donaciones y cuotas de cofrades se daban en especie, el dinero corría poco, del alquiler de un jaraiz o lagarejo que tenía la cofradía y de la posesión de un número de ovejas puestas en aparcería, caso muy común en esta zona, y por lo que recibe una renta de lana y queso.

Los gastos eran los normales: cera para los cultos mensuales, aniversarios y fiestas principales; aceite para la lámpara de Nuestra Señora; misas mensuales y aniversarios y honras; Gratificación al sacristán; esquilar las ovejas y otros gastos de reparos de la capilla, ropas para la imagen, arreglos de andas y altar.

Cierto es que esta devoción arraigó fuertemente en la parroquia y el mes de octubre y el día de Nuestra Señora del Rosario siempre se celebró con fervor.

COFRADÍA DE SAN JUAN BAUTISTA

Merece la pena hacer una referencia a esta cofradía, pues resulta ser un dato histórico interesante y tal vez desconocido.

Esta cofradía como dice el libro de las reglas “de los oficiales de la carda, percha, peinadores, pisoneros bataneros, tejedores y tundidores y otros nombres tocantes al dicho oficio, así vecino de Herrera como de la Comarca” es de tipo religioso y gremial.

La Cofradía se instituye formalmente en las parroquias de la Villa de Herrera en el año 1610 ante Cristóbal de Torre, escribano real y de número de la Villa, el licenciado D. Juan de Palacios, cura, beneficiado de preste y Comisario del Santo Oficio en Herrera acompañados de los Cofrades de la villa de Prádanos, de Villameriel, Sotobañado y Ventosa, donde al parecer existen talleres familiares de esta industria.

De Ventosa se citan los nombres de sus cofrades: Pedro Diez, Francisco Delgado, Francisco Serna, Lucas de Aranzana, Pedro de Civio, Miguel Merino, Juan Gutiérrez, Juan Pérez y Juan de Castro.

Las reglas por las que se gobierna la Hermandad fueron aprobadas este mismo año por el licenciado D. Manuel García de Miranda, Provisor y Vicario General por D. Felipe de Tarsis y de Acuña, obispo de Palencia.

Inicialmente la cofradía tenía asiento en la iglesia de Nuestra Señora de Burejo, extramuros de la Villa de Herrera; a partir de 1675, por razones de cercanía y otras

mejoras se pasó a Santa Ana con su retablo e imagen de San Juan Bautista, que aún se conserva.

La organización de la cofradía es semejante a las demás, solo con la característica que pertenece al gremio de la lana, el lino y cuero: un abad, dos alcaldes, uno en Herrera y otro en uno de los pueblos citados en plan rotatorio; seis mayordomos: dos de Herrera y uno de los pueblos de cabecera de la cofradía: Prádanos, Villameriel, Sotobañado y Ventosa.

Los recursos eran a base de cuotas, donaciones, rentas de propiedades y limosnas que se recaudaban los domingos en las parroquias donde estaba establecida la cofradía; dos hermanos, alternándose, solicitaban ayuda para la hermandad.

Las reuniones, unas fijas cada mes para los cultos programados y otras circunstanciales para preparar las fiestas patronales y la defensa de los intereses del gremio.

Si desea conocer la Cofradía de San Juan Bautista lea el folleto nº 52 de Apuntes históricos de Herrera: "Cofradía gremial de San Juan Bautista". Enero de 1999.

OTRAS COFRADÍAS

El paso del tiempo ha ido creando nuevas expresiones de devoción popular y envejece el pasado permaneciendo los principios de siempre.

La devoción a la Virgen entre las jóvenes tuvo nuevos cauces: la Asociación de Hijas de María, sin duda, con su empuje y eficacia y para jóvenes y mayores la Archicofradía de Nuestra Señora del Carmen.

La devoción a Jesucristo se canalizó en su Sagrado Corazón, el Apostolado de la Oración y Cristo Rey.

Recordamos con gozo estas celebraciones que constituían fechas importantes y fervorosas. Recordar estas fechas es recordar su historia aunque sea reciente.

OBRAS PÍAS

Entendemos, como la misma palabra lo indica, aquellas instituciones, obras piadosas ordenadas por diversos motivos y distintos cauces a la práctica de la caridad espiritual y corporal.

EL SANTO HOSPITAL

El pueblo cristiano fue sensible al mandato del Maestro: "lo que a ellos hacéis a mí me lo hacéis..., tuve hambre y me disteis de comer..., estuve enfermo y me visitasteis..." Recordemos las alberguerías de los monasterios, los hospitalillos que surgieron al amparo de Cabildos, abadías, parroquias, cofradías, con la ayuda de Concejos y vecinos que con sus recursos levantaron y mantuvieron por muchos años casa-hospital donde se acogía al pobre mendicante, al peregrino sin rumbo casas sencillas donde no faltaba un hogar con su lumbre para calentarse, unos alimentos para confortarse, un catre para descansar, unos remedios medicinales para aliviarse, una acogida fraternal para sentirse querido... y si falleciere... unas plegarias, unas honras, un sepulcro para esperar el día futuro.

Ventosa como todos los pueblos del Boedo y de la Ojeda tuvo su santo hospital, situado, según me dijeron conforme a la tradición en la misma plaza, donde todavía se apreciaban, hasta su urbanización, restos empedrados de antiguas viviendas y rehenes.

El santo hospital era atendido y corría por cuenta de la Cofradía de San Juan Evangelista.

En el libro de visitas, en la del año 1.569 ya se hace cita de este Hospital. Fue visitado por el Visitador General del obispado y le halló bien tratado y como está a cargo de la Cofradía de San Juan. Mandó se hagan algunas reformas, con la mayor brevedad, en los dormitorios y en las ventanas que dan al exterior, se pongan rejas y se compren algunas mantas y cabezales.

Hay un detalle que quiero reseñar y que se repite con frecuencia en actas de visita y es la recomendación que hace el obispo o su delegado, el Visitador general: "Encargo a los patronos del hospital, que eran el cura y los dos regidores, los mas antiguos del concejo, que reciban y traten con mucho cariño a los pobres que acudieren al hospital".

En la visita del año 1583, que hizo el licenciado Alonso Calvo por D. Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia, ordenó que los tenedores de caridades que se habían prohibido hiciesen que sus maravedís, pasasen la mitad al hospital y así lo hagan bajo pena canónica y multa de 20 ducados para el hospital.

Estos hospitalillos se perdieron como otras tantas obras eclesiales piadosas a mediados del siglo XIX por las nefastas ordenanzas de los gobiernos de la llamada Desamortización en que usurparon los bienes de la iglesia y se la impidió continuar con estas instituciones piadosas.

EL MONTEPIO

Una de las obras pías más extendida en nuestra diócesis de Palencia y de mayor eficacia seguramente hayan sido los Montepios, Montes de Piedad o Pósitos, todos sinónimos .. y Arca de Misericordia, que en España fue el más original y primitivo

Así, era una obra pía instituida normalmente por clérigos que por su permanencia en el ámbito rural sintieron vivamente las necesidades y penurias que sufría el campesinado maltratado por impuestos reales y señoriales, y con frecuentes adversidades climatológicas; con sus ahorros y las rentas de algunas posesiones lograron una suficiente cantidad de cereales, trigo normalmente, como capital inicial de la fundación de un Montepío o Pósito y hacer así los repartos anuales entre los labradores y otros vecinos mas necesitados.

Debo hacer una necesaria referencia al origen de estas piadosas y benéficas instituciones.

Hasta no hace muchos años se admitía que el origen de los Montes de Piedad se situaba en Italia, concretamente en Perugia, en torno al año 1462, al amparo e iniciativa de los frailes franciscanos, predicadores decididos y enérgicos contra la usura de los prestamistas en deterioro de los hombres del campo; como obra social que con-

trarrestase fundaron los Montes de Piedad, expresión típica italiana, montones o cúmulo de piedad, de granos o dinero para prestar sin gravamen alguno, a los campesinos más necesitados.

Con la apertura a los estudiosos de los Archivos de la Casa Ducal de Frías, linaje de los Fernández de Velasco, Condestables de Castilla, poseedores de muchos señoríos, entre ellos el de Herrera de Pisuegra y su dilatada jurisdicción, que se encuentra en Montemayor, provincia de Córdoba, se hallaron singulares documentos que nos dieron a conocer el origen de estas obras sociales y que fue precisamente en España, en Castilla y en el Señorío de los Fernández de Velasco.

Fue Don Pedro Fernández de Velasco L, Ermit de Soullers, I Conde de Haro y conocido históricamente como el Buen Conde de Haro, quien motivado por su espíritu religioso y estima a sus vasallos, fundó el primer Pósito o Arca de Misericordia en las principales Villas de su amplio Señorío: Medina de Pomar, Briviesca, Villadiego, Belorado y Herrera de Pisuegra, al amparo y aliento de los frailes franciscanos, institución religiosa predilecta de la familia.

El 15 de septiembre de 1431 el Papa Eugenio IV, en su primer año de Pontificado, aprobó la institución social y benéfica del Arca de limosna o Arca de misericordia que había erigido en las principales iglesias de su Señorío, con la donación de 11.560 florines de oro, para ayudar al campesinado de la falta de asistencia de los señores por resolver los problemas económicos de Castilla, como consecuencia de las malas cosechas y la usura de los prestamistas judíos.

Al decir de Américo Castro, 1885 a 1972, crítico e historiador, en su estudio: "España en su historia: cristianos, moros y judíos" el Conde de Haro fundó el primer Banco Agrícola de España e hizo la usura de los judíos tan innecesaria para los villanos como para los señores.

Por lo que las Arcas de Misericordia o Pósitos, después por clara influencia italiana se llamarían indistintamente Montes de Piedad o Montepío. Por lo tanto esta institución castellana se adelantó a la italiana en unos treinta años.

Ventosa, como otros tantos pueblos de nuestra Comarca tuvo también su Montepío. La primera cita que he encontrado en el archivo parroquial de San Miguel se hace en el año 1609 según acta de visita que hizo el Visitador General, Dr. D. Fernando de Ledesma, en nombre de D. Felipe de Tarsis y Acuña, obispo de Palencia.

Se conservan varios libros de cuentas y repartimientos de trigo y actas de visita de 1667 a 1707.

Por estos documentos sabemos que este Montepío fue fundado por D. Pedro Pérez, cura y beneficiado de preste en la parroquial de San Miguel de Ventosa a finales del siglo XVI con un capital fundacional de 20 cargas de trigo a las que posteriormente se añadieron 12 por fray José González, obispo de Palencia, en 1620 de un abintestato del licenciado Martínez, cura que fue de Ventosa. Llegó a alcanzar en 1.675 la cantidad de 75 cargas de trigo, pues hubo un momento en que se grabó a los beneficiarios con una exigua cantidad de un celemín por cada carga para superar las

pérdidas que a veces se causaban por culpa de la humedad en las alhóndigas, pósitos o almacenes y la merma que ocasionaban ratas y ratones.

Eran beneficiarios los labradores y aquellas familias que tuvieran necesidad de trigo bien para sembrar o como para alimento. Según el libro de repartimientos estos se hacían dos veces al año: en noviembre y en marzo, y si lo exigía la necesidad se hacía otro; como promedio vienen a beneficiarse de 35 a 40 familias cada año.

En cuanto al fiador, estos montepíos no eran predatarios, no dejan prenda, como el que fundó D. Pedro, sino que cada beneficiario tenía un fiador que respondía de la devolución del grano prestado.

Referente a los cargos, ejercían el patronazgo del montepío, como norma generalizada en nuestra comarca, el cura y dos regidores del Concejo, los más antiguos. El párroco, quien guardaba los libros del archivo, asentaba los repartimientos y señalaba las devoluciones del préstamo por San Miguel de septiembre que era la fecha señalada. Ayudaban algunas personas al hacer los repartimientos y recogida a los que se gratificaba con un frugal refresco.

Esta institución, como toda obra humana aun con carácter religioso, tuvo sus altibajos; repartir es relativamente fácil... recoger es relativamente difícil. Mas de un visitador recomendó la venta del capital fundacional y su valor ponerlo en censos para evitar agravios y enfrentamientos por incumplimiento de las normas establecidas.

Esta obra pía como otras tantas instituciones eclesiásticas, tuvieron su fin a causa de las injustas disposiciones gubernativas en tiempo de la llamada ley de desamortización por la que espoliaron a la iglesia, a mediados del siglo XIX, sus bienes, haciendo imposible la subsistencia de estas obras.

OBRA PÍA DEL SANTO CRISTO DE LOS BUENOS TEMPORALES

Documentalmente es tratada así, como obra pía, teniendo un cauce devocional, atención del culto y obras benéficas. El apelativo de los Buenos Temporales aparece tardíamente; en la primera documentación se dice, simplemente: Santo Cristo, Capilla del Santo Cristo, obra pía del Santo Cristo; que la advocación es original, significativa y sonora, no cabe duda, como la devoción que desde siempre ha sentido y expresado el pueblo de Ventosa. Al fondo de la nave del Evangelio, junto a la pila bautismal, en retablo salomónico del siglo XVII se cuelga la imagen gótica del siglo XVI del Santo Cristo, en el cascarón hay una escultura de la virgen del siglo XVII.

Solamente se conserva un libro de cuentas correspondiente a los años 1740 a 1836; al final del mismo, después de un vacío se rinden cuentas del año 1940 a 1964.

En los libros de cuentas y de visita anteriores se cita con frecuencia esta capilla con motivo de obras. La primera cita la he encontrado en el año 1613 en que el Visitador general del obispado, D. Francisco Ledesma, y el secretario Juan de Vega, mandó que se “encarnen” las piernas del Santo Cristo, es decir que a las piernas se las de el color propio de la carne

ALGUNOS DATOS INTERESANTES

Retablo de la capilla. Año 1681. Por datos que se ofrecen en las cuentas que rinde el cura licenciado D. Matías de León y el mayordomo secular, Alonso Gutiérrez ante el licenciado D. Felipe Álvarez, cura de Villabermudo y Vicario de Arcipreste del partido de Herrera y del testigo Bartolomé Blanco se invirtieron 3.538 reales en la obra del retablo, que se hizo con la debida licencia del Provisor del Obispado; según carta de pago la iglesia sólo pagó 2.399 reales, pues el resto salió de limosnas que se dieron para la obra. La obra fue realizada por los maestros de escultura y ensambladores Juan de Herrera y Lucas de Callirgos.

El retablo se doró entre 1740 y 1743. Era cura y beneficiado de preste D. Manuel Serna y administradores de la obra pía, Tomás Diez y Benito López, regidores del Concejo, y Miguel García, procurador general. Hizo la obra Francisco de Espinosa, vecino de Turzo en el Valle de Sedano, maestro dorador, por el importe de 4.800 reales. En 1744 con motivo de colocar el Santo Cristo en el retablo restaurado se hizo una función, este el término popular, en que predicó fray Ventura de la Presentación, Carmelita Descalzo, natural de Ventosa. Se le gratificó con 40 reales. Se estrenaron: un frontal para el altar, una lámpara y cuatro candelabros traídos de Palencia.

CAPELLANÍAS EN LA IGLESIA DE SAN MIGUEL DE VENTOSA

INTRODUCCIÓN

La capellanía es una fundación piadosa hecha por una persona clérigo o secular, erigida en beneficio por el obispo diocesano con la obligación de celebrar cierto número de misas por el capellán, por lo que percibe ciertos frutos y rentas fundados en determinados bienes raíces o muebles. Hay distintas clases de capellanías; unas son eclesiásticas colativas y otras laicales o seglares.

Las capellanías establecidas en la iglesia de Ventosa son eclesiásticas colativas, pues a la presentación hechas por el patrono y presentero, el obispo por si o por su provisor y vicario general, da título posesorio y canónica institución y colación.

CAPELLANÍA DE LOS ABIA

Esta Capellanía tiene capilla propia, título que le da valía y cierta independencia; se trata de la capilla de San Lorenzo, situada al lado de la epístola y que se reconoce como la "capilla de los Abia". En ella se conserva el magnífico retablo de pinturas renacentistas que representan distintas escenas de la vida del célebre mártir de las parrillas, San Lorenzo.

El primer dato de esta capilla y capellanía se da en el libro de Visitas, acta del año 1569. Visitó las distintas instituciones de la parroquia, entre ellas la Capellanía y capilla de los Abia, el Visitador lic. D. Juan de Luna en compañía del notario de visita D. Pedro de Ventosa, por D. Cristóbal de Valtodano, obispo de Palencia. Fun-

dó y dotó esta capellanía el abad Alonso Pérez de Abia con la carga de una misa semanal, a celebrar el domingo; para ello dejó 800 maravedís de renta sobre una casa con su huerto, unas tierras y viñas en los términos de esta villa que llaman del mayorazgo y que al presente posee Alonso de Abia. Aparte de esta misa semanal se dicen otras memorias y aniversarios en determinadas fechas fijas, como consta en la tabla de aniversarios que tiene la parroquia en la sacristía, entre ellas el día de San Lorenzo.

Durante muchos años esta capellanía es visitada y citada como consta en los libros parroquiales. En el Archivo Catedralicio de Palencia, fondos del Provisorato, año 1604, legajo 22, nº 2.281 hay un documento cuyo encabezamiento es el siguiente: "Proceso sobre causa civil que vino en grado de apelación de ante el lic. D. Basilio Piña, cura y beneficiado de preste en la iglesia de la Villa de Herrera de Pisuerga y Juez de Comisión ente partes: apelante, Alonso de Abia, lego (seglar) vecino de Ventosa y patrono, y de la otra los curas y beneficiados de Ventosa sobre las memorias y aniversarios fundados en la capellanía por el dicho Abad Alonso Abia que tiene y posee en dicha iglesia. Fueron procuradores Sobremonte y Martín Prieto; Juez, el lic. Peralta, provisor y notario D. Pedro de Arenas".

CAPELLANÍA DE DON PEDRO PÉREZ

D. Pedro, fundador y dotador de esta capellanía en 1559 era preste en la iglesia de San Miguel de Ventosa con D. Antón Pérez y D. Toribio Andrés, que no reside en ella y es sustituido por un capellán; el clérigo de evangelio, Juan Martín, estudia en Palencia. D. Pedro fue también el fundador del Montepío. Carecemos de los datos fundacionales de las tres capellanías y gracias a las actas de visita se han podido tomar los datos, suficientes y elementales.

El primer dato le encontramos en la visita del 17 de noviembre de 1607 que efectuaron el lic. D. Cristóbal Moreno y el secretario de visita el Bachiller D. Pedro Cuadrado. En esa fecha era capellán, el primero, D. Juan Pérez, estudiante de 18 años; ejercía en el cargo sin la debida oposición y sin la canónica colación; mandó que en el plazo de 30 días acuda al Provisor y se haga la oposición para que justamente disfrute de las rentas y frutos como manda el testamento del fundador.

Que compre un libro y le encabece con las cláusulas fundacionales del testamento y se guarde en el archivo. Tiene las retas, 1000 reales, de bienes colocados en el concejo de Padilla de Arriba, junto a Melgar de Fernamental y un censo de 500 reales en la villa de Zarzosa. Y haga tabla de misas y un arca para los ornamentos.

En 1613, Juan Pérez seguía siendo seglar; no había hecho el archivo y la dio un plazo de dos meses para que mandase hacerlo.

En 1619 era ya clérigo y beneficiado de preste en Ventosa.

En 1646, el visitador D. Juan de Pardo del Nogal, advirtió que los bienes de la capellanía, casa y bodega y la huerta estaban muy deteriorados e hizo información de utilidad por los menoscabos, determinando hacer un cambio por una casa y corral.

En 1695 D. Alonso Laurencio de Pedrosa, obispo de Palencia hizo la visita a Ventosa; mandó comparecer al licenciado D. Antonio Saldaña, que era el capellán quien declaró haber cumplido con fidelidad las cargas de tres misas semanales, por los menos y si podían ser cuatro mejor. Tiene obligación de asistir a primeras y segundas vísperas y misa mayor, las Pascuas de Navidad, de Resurrección o de flores y del Espíritu Santo o Pentecostés, fiestas de la Ascensión y Corpus Chisti, Natividad y Asunción de Nuestra Señora y de los Santos San Juan Bautista, San Pedro y San Miguel de septiembre, bajo pena de dos reales por cada vez que faltase, aplicados a la fábrica de la iglesia; tiene además la obligación de alumbrar el altar con una vela de cera los domingos y fiestas principales, y de ayudar a un estudiante con cien reales al año. En esta fecha se excusó declarando que no había cumplido por no haber estudiante capaz.

La capellanía no tiene señalado por el fundador la cantidad de reales para su mantenimiento, servicio y ornamentos. Habiendo tenido controversia el capellán con los clérigos sobre lo que había que pagar, se acudió al Provisorato y el Provisor decretó que se dé al año la cantidad de cinco ducados, cuatro para la fábrica y uno para el sacristán; y entendiendo que al sacristán se le había disminuido, mandó que en adelante y a partir de enero se le den dos.

CAPELLANÍA DEL LIC. D. MATÍAS DE LEÓN PÉREZ

D. Matías aparece como cura del lugar de Ventosa, colegial del Colegio de San Nicolás de Burgos; le he encontrado como Visitador del Obispado de Palencia en Quintanatello de Ojeda en 1662 (Libro de cuentas y en 1678 en el inventario de bienes).

Fundó y dotó capellanía en San Miguel de Ventosa. La primera cita de su existencia la he encontrado en el libro de Visitas año 1695. Visitaron la parroquia fray Alonso de Laurencio y Pedraza y D. Francisco Alfonso, secretario. Hizo comparecer al lic. D. José Martínez López, subdiacono, primer capellán, y sobrino del fundador. Exhibió el título de posesión y carta de colación con fecha de 18 de febrero de 1694 por la que tiene obligación de decir cuatro misas a la semana, en cuaresma cinco, en la iglesia de Ventosa.

Por la sepultura que tiene para sí el fundador y por el servicio de oblata y ornamentos dotó a la parroquia con 3000 reales; replicaron los curas de Ventosa ser corta la cantidad y el Provisor por decreto mandó se den 4000 reales para la iglesia y dos ducados al sacristán. En 1711 era patrono Miguel Alvarez, vecino de Hinojal y de la de Pedro Pérez, un hermano del lic. Gaspar Polo, cura beneficiado de Osornillo.

ERMITA DE SAN ROQUE

La devoción popular a los santos motivada por distintas circunstancias originó multitud de asociaciones y hermandades para el culto, el progreso espiritual y la práctica de la caridad, votos de Villa y edificación de ermitas. Uno de los santos que se hizo más popular fue San Roque, protector de peregrinos y abogado de la peste. Muchas son aun las parroquias que conservan su imagen en la iglesia y también su ermita y el patronazgo unido a la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora. Ya he

hecho referencia a las ermitas, indirectamente, de San Lorenzo, de San Martín, de San Cristóbal y de la Santa Vera Cruz, cuando se trató de los correspondientes despoblados... y que lamentablemente han desaparecido. La ermita de San Roque queda en pie.

La primera cita que hacen los documentos parroquiales a cerca de esta ermita se refieren al año 1.601, más de cuatrocientos años, en que, haciendo visita el doctor D. Pedro de Arezpecueta, por D. Martín Axpe y Sierra, obispo de Palencia, se advierte que algunos vecinos debían limosnas a la ermita de San Roque que “se está edificando de nuevo y tenía necesidad de limosnas para acabar de edificarse”. Por el sentido de las palabras textuales se entiende que la actual ermita se reedifica sobre otra existente dedicada a San Roque o que en este momento se le da la titularidad a San Roque por un posible voto de Villa. Se trata de una edificación realizada en común entre iglesia y concejo.

Dispuso el visitador que todas aquellas personas que debieren cualquier cantidad o si el concejo las tiene cobradas las de a la iglesia en el plazo de nueve días.

En la visita del año de 1605 el visitador, licenciado D. Cristóbal Moreno encontró la ermita ya reedificada, solamente a falta de algunos complementos; dispuso pongan en el retablo un repostero o mejor un guardamazín nuevo y los demás adornos necesarios para el altar.

Dio licencia a los mayordomos de la iglesia que por este presente año pidan “ostiatum”, es decir, de puerta en puerta, para ayuda de lo que falta en las obras de la ermita de San Roque y reparar las otras, y se haga a cuenta de la iglesia y el concejo.

Año 1789. 29 abril. En esta fecha visitó la parroquia de San Miguel, D. Bernardo García Martín, que era precisamente cura teniente de la misma, vicario de arcipreste y Visitador general por D. José Luis de Mollinedo, obispo de Palencia. Por las disposiciones que se recogen en el acta de visita sabemos que esta ermita en esta fecha corre a cargo del concejo; dispuso se compren algunos ornamentos; se ponga ara en el altar y una cruz con Cristo; que se arregle la hornacina y se restaure la imagen de San Roque y se retiren los santillos y cintas que están puestas en el retablo por no ser adornos convenientes. Después, ya saben los lectores, como se viene haciendo y cumpliendo el Voto de Villa en los días de Nuestra Señora y San Roque, 15 y 16 de agosto.

EDAD MODERNA

Ya en los pasos que hemos dado anteriormente recorriendo la historia de Ventosa nos hemos introducido en la llamada Edad Moderna, que al decir de los historiadores da comienzo con la unificación de los distintos reinos en el reinado de los Reyes Católicos, Isabel y Fernando en la Monarquía española. Y muchos de los temas que hemos tratado se inician en la edad media y se desarrollan en la moderna.

RECORRIDO POR LOS LIBROS PARROQUIALES: Cuentas y Visitas

Hoy contemplamos y admiramos nuestro templo parroquial, su belleza arquitect-

tónica y su ornamentación. Esta realización ha tenido un proceso lento y costoso; desde que se inició su construcción hasta su plena realización se han pasado siglos. Hagamos un recorrido por el libro de visitas. El visitador recoge las inquietudes del clero y del pueblo, ve las necesidades y ordena y da licencia y comisión para la realización de las obras necesarias y complementarias para hacer de los templos un lugar digno para el culto. Los libros de cuentas recogen la realización de estas obras y la notificación de los gastos efectuados.

Me detengo en aquellos capítulos que revisten más importancia.

OBRAS DE ARQUITECTURA

Como ya adelantamos, la iglesia de San Miguel es de estilo gótico, de sillería y consta de dos naves separadas por pilares compuestos que soportan bóvedas de crucería estrellada y de terceletes. Torre amplia y sólida con magnífica escalera de caracol; y una capilla abierta al lado de la epístola. Es un buen ejemplo arquitectónico. Seguro que este templo, dada la antigüedad del lugar y de la parroquia, supone otro anterior semejante al de los pueblos y parroquias de la comarca; de ello no tenemos testimonio documental pero la idea no es de extrañar.

AÑO 1578. ENLOSAMIENTO DE LA CAPILLA MAYOR

El visitador general, licenciado D. Alonso Ruiz de Santander y el secretario de Visita, D. Lucas Gallardo, por D. Alvaro Hurtado de Mendoza, obispo de Palencia, ordenó, según consta en acta del libro de visita se enlose la capilla mayor; que los poyos en que se asientan los altares colaterales de dicha capilla, uno de la Magdalena y otro de la Santa Cruz, que son de adobe se hagan de piedra.

AÑO 1581. QUE SE HAGAN LAS CAPILLAS

En esta fecha visitó la iglesia de San Miguel el licenciado D. Gregorio Aguilar con su secretario de visita, D. Lucas Gallardo, por D. Alvaro Hurtado de Mendoza y Sarmiento, obispo de Palencia. Advirtió que la nave que llaman de Nuestra Señora (del Rosario) al lado izquierdo del templo tiene tres capillas y una junto al altar está acabado y las otras dos no. Mandó se comiencen a hacer, al menos una de ellas, aprovechando el momento en que la iglesia tiene un alcance o sobrante en las cuentas de 51.000 maravedís, 1.500 reales, y cinco cargas de trigo y tienen a pie de obra los cimbríos y armazones, tornos y otros aparejos que sobraron de construir la otra capilla.

AÑO 1583. UN PORTAL O PÓRTICO NUEVO

El pórtico o portal, muy común en nuestros templos, no es una pieza insustituible pero sí muy conveniente; es el lugar de acogida y de espera, convivencia y protector de la lluvia y del frío. En los tiempos de repoblación sirvió de sala de consejos abiertos para asuntos del municipio.

El templo de Ventosa tuvo su pórtico primitivo. Cuando visitaron la parroquia el licenciado D. Álvaro Calvo y el notario apostólico D. Bartolomé de Castro por D.

Álvaro de Mendoza, obispo de Palencia, mandó el visitador derribar el portal porque está en peligro de arruinarse y que aprovechando algunos materiales y otros que tienen a mano se levante uno nuevo.

AÑO 1583. CAPILLA DE SAN LORENZO

La capilla de San Lorenzo es la que se abre a la derecha del templo, al lado de la epístola, que levantó la familia Alonso de Abia y donde situó su capellanía el abad Alonso Pérez de Abia. El mismo visitador mandó a sus descendientes y actual patrono que en el plazo de dos meses reteje la capilla y salga con el ala del tejado por la parte de la portada de la iglesia en la cantidad necesaria, de manera que las aguas viertan sobre el tejado bien adentro para evitar el peligro de que caigan en la cantería de la pared y penetre la humedad. Les urgió con penas canónicas.

AÑO DE 1593. UNA CAPILLA QUE SE HUNDE

El licenciado D. Juan de Vega, visitador general del obispado advirtió que la capilla que está al fondo de la iglesia se había hundido. Mandó se hiciese una reparación a tejavana para evitar los fríos y las aguas por ser tiempo de invierno y que después se haga la reparación completa tan pronto sea posible.

AÑO DE 1601. SEPULTURAS EN LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

El visitador doctor D. Pedro de Arespecueta y el notario D. Lorenzo Román por D. Martín de Aspi y Sierra, visitaron la parroquia de Ventosa. Advirtió que la capilla de Nuestra Señora del Rosario tenía una sepultura, propias del clérigo D. Pedro López cuyas lanchas o losas sobresalen en gran medida por encima del suelo que era de tierra; mandó a los curas y mayordomos que en el plazo de un mes se igualen para que haya uniformidad. Téngase en cuenta que en este tiempo y hasta principios del siglo XIX los enterramientos se hacían en las iglesias, ermitas y monasterios hasta que por disposiciones gubernamentales, en razón de la sanidad, los cementerios se hicieron fuera de los templos, primero como el de Ventosa junto a la iglesia, posteriormente se trasladaron, la mayoría, extrarradio de la población, empezando a ser de la institución municipal.

AÑO 1613. OBRAS EN LA CAPILLA MAYOR

Hizo en esta fecha visita a la parroquia de Ventosa el Ldo. Don Francisco de Ledesma, en compañía del bachiller López de Cisneros, notario apostólico por Don Felipe de Tarsis y Acuña, obispo de Palencia. Según uno de los mandatos de visita sabemos que en dicha capilla mayor había dos altares colaterales a los lados del Evangelio y de la Epístola donde no se podía celebrar la misa con comodidad. Mandó quitar uno que era de la Magdalena; permitió que se quedase el de la Cruz en razón y atención a la cofradía de la Santa Vera Cruz. Fue en otra ocasión (en 1.649) cuando el visitador Dr. D. Juan Pardo del Nogal mandó que se quitasen los dos, el de la Magdalena y el de la Cruz “y de los dos se haga uno, para colocar la Cruz” y

ser de la Cofradía y se coloque en aquella parte que más convenga.

Con motivo de quitar los altares colaterales quedó afeada la capilla por lo que mandó, para su decencia, se eche una capa de yeso para que blanquease. Pidió que el gasto sea moderado. Este hecho me sugiere que posiblemente el altar que hoy es de la Inmaculada, que claramente por su estructura es un retablo para la cruz en el centro y dos pequeñas imágenes a los lados de la virgen y San Juan Evangelista, constituyendo así el Calvario, sea el altar que se trajo de la capilla mayor.

AÑO 1633. OBRAS EN LAS ERMITAS DE SAN CRISTOBAL Y SAN MARTÍN

Ya he adelantado que las ermitas de Ventosa, todas ellas, son citadas frecuentemente en los libros de visita y de cuentas en razón de las obras que en ellas se realizan. Para constancia de este hecho reseño las de este año realizadas en San Cristóbal y San Martín. Rindieron las cuentas del año el mayordomo ante el lic. D. Juan de Espinosa, cura de la Villa de Herrera y Vicario de Arcipreste de este Partido y el notario apostólico D. Bartolomé de Espinosa. Se hicieron dos puertas, una para San Cristóbal y otra para San Martín, que costaron respectivamente 306 y 117 reales, dos llaves 170 reales, clavos 340 reales, madera 204 reales, 520 tejas importaron 35 reales, incluyendo el porte que se hizo desde San Quirce, unos zarzos para el tejado 3 reales, unos capachos 2 reales, mano de obra: el carpintero 1.088 reales y los peones 224.

ULTIMA CITACIÓN DE LA ERMITA DE SAN LORENZO **Libro. de Visitas II**

La última citación de la ermita de San Lorenzo la encuentro en un mandato de Visita del año 1.789. Así con esta visita se manda la destrucción de la ermita de San Martín por estar arruinado su tejado y profanada, la de San Lorenzo la encuentra bien reparada. Solamente mandó que atento a que las imágenes de San Lorenzo y San Cristóbal están un poco deterioradas las pinten de nuevo.

AÑO 1641. OBRAS EN LA IGLESIA Y EL GRANERO

En las cuentas de este año que rindió el mayordomo de la iglesia ante el Vicario de Arcipreste D: Marcos García, cura de Zorita del Páramo, haciendo de notario D. Juan Pérez, cura de Ventosa, en el capítulo de gastos se incluyen las obras que se realizaron en la iglesia y la panera.

- Materiales: yeso 5 reales, arena 15 reales, zarzos 10 reales, madera 73 reales, cabríos 7 reales, clavos 30 reales, cal en piedra 44 reales, tejas 72 reales, pellejos para hacer los capachos 3 reales, sogas de cáñamo 11 reales, paja 3 reales, huebras y acarros 24 reales, viajes del mayordomo 24 reales, agasajo o robla 6 reales.
- Mano de obra: a un jornalero 26 reales, a los maestros de carpintería y albañilería, Domingo Fernández y Domingo Caballero, 289 reales.

En el pósito o granero para los granos de las rentas y diezmos se emplearon 57 reales de tejas y 14 de portes, 2 de paja, 4 de cuatro carros de tierra y 22 de madera de olmo.

AÑO 1648. OBRA EN LA SACRISTÍA

Ante D. Marcos García Ortega, cura de Zorita y Vicario de Arcipreste del partido de Herrera y D. Santiago Martínez, notario apostólico, vecino de Calahorra, rindió las cuentas del año el mayordomo Mariano Rojo, siendo cura D. Juan Pérez. En el capítulo de gastos se incluyen los efectuados en la obra de la sacristía.

- Materiales: cal traída de San Quirce, incluyendo el acarreo, 56 reales; diez carros de arenas traídos del río, 17 reales; ocho carros de piedra franca y arrastre, 75 reales.
- Mano de obra: al maestro de cantería, Juan de la Pila, 305 reales y al mayordomo de varios viajes que tuvo que hacer, 27 reales; por la licencia que dio el Provisor lic. D. Diego de Verdecas y al obrero mayor, o fabriquero, de la catedral de Palencia, 58 reales; incluimos 4 reales que se gastaron de la cebada para las caballerías que hicieron los arrastres.

AÑO 1670. GRADAS PARA LA CAPILLA MAYOR

Visita la parroquia de Ventosa el lic. Matías de León López, Colegial de San Nicolás de Burgos, cura de Ventosa y Visitador general del Obispado de Palencia por D. Gonzalo Bravo, prelado de la misma. Mandó que se haga una nueva grada de piedra franca para subir a la capilla mayor. Sirva de curioso complemento este detalle: mandó así mismo hacer una nueva panera para recoger los granos de los diezmos y de las rentas del curato y beneficios; y se haga junto al jaraiz, o pequeño lagar, que tiene la iglesia, lo que manifiesta que entre las propiedades que tenía la iglesia había algunas buenas viñas.

AÑO 1688. CAPILLA DEL SANTO CRISTO

Cuando me ocupé de la capilla del Santo Cristo de los Buenos Temporales, expuse algunas obras que se hicieron en ella; para este capítulo he reservado estas obras. Se trata de una reedificación de la Capilla.

- Materiales: dos fanegas de cal en polvo y en piedra, 21 reales; veintisiete carros de piedra franca y cal, 42 reales; sacar los escombros de la capilla, 3 reales; Robla o agasajo que se hizo a los maestros y oficiales, 3 reales.
- Mano de obra: a los maestros de cantería, hermanos Pedro y Juan Duránte, este trabajó en la Vid de Ojeda, se le dieron 298 reales. También trabajaron en otra ocasión en los reparos de las ermitas de San Cristóbal y San Martín, en Ventosa.
- Materiales: dieciséis fanegas de cal que se trajeron de Tapia, cerca de Sotresgudo, 60 reales; se incluye el alquiler del carro, y seis carros de arena del río; tejas que se trajeron desde San Quirce 22 reales y 9 de cal
- Maestro de obra: Domingo Fernández, al que se le dieron 66 reales.

AÑO 1691. NUEVAS GRADAS PARA EL ALTAR MAYOR

Ya hemos reseñado como en el año 1670 se remodelaron las gradas de subida a la capilla mayor; después de uno años se completó la obra. Así lo dispuso el visitador y consta en el libro de cuentas del año 1691. La obra se contrató con Juan de Duránte, maestro de cantería por un importe de 1.130 reales, pero solamente se le entregaron 1.108, pues es curioso, el cura le rebajó 28 reales como pena, “pues tuvo la osadía de trabajar en las obras de la iglesia un domingo. La arena que se trajo del río para el mortero importó 12 reales y a los labradores que acarrearón la piedra y a otras personas que ayudaron de limosna se les obsequió con un refrigerio que valió 25 reales.

PLATERÍA

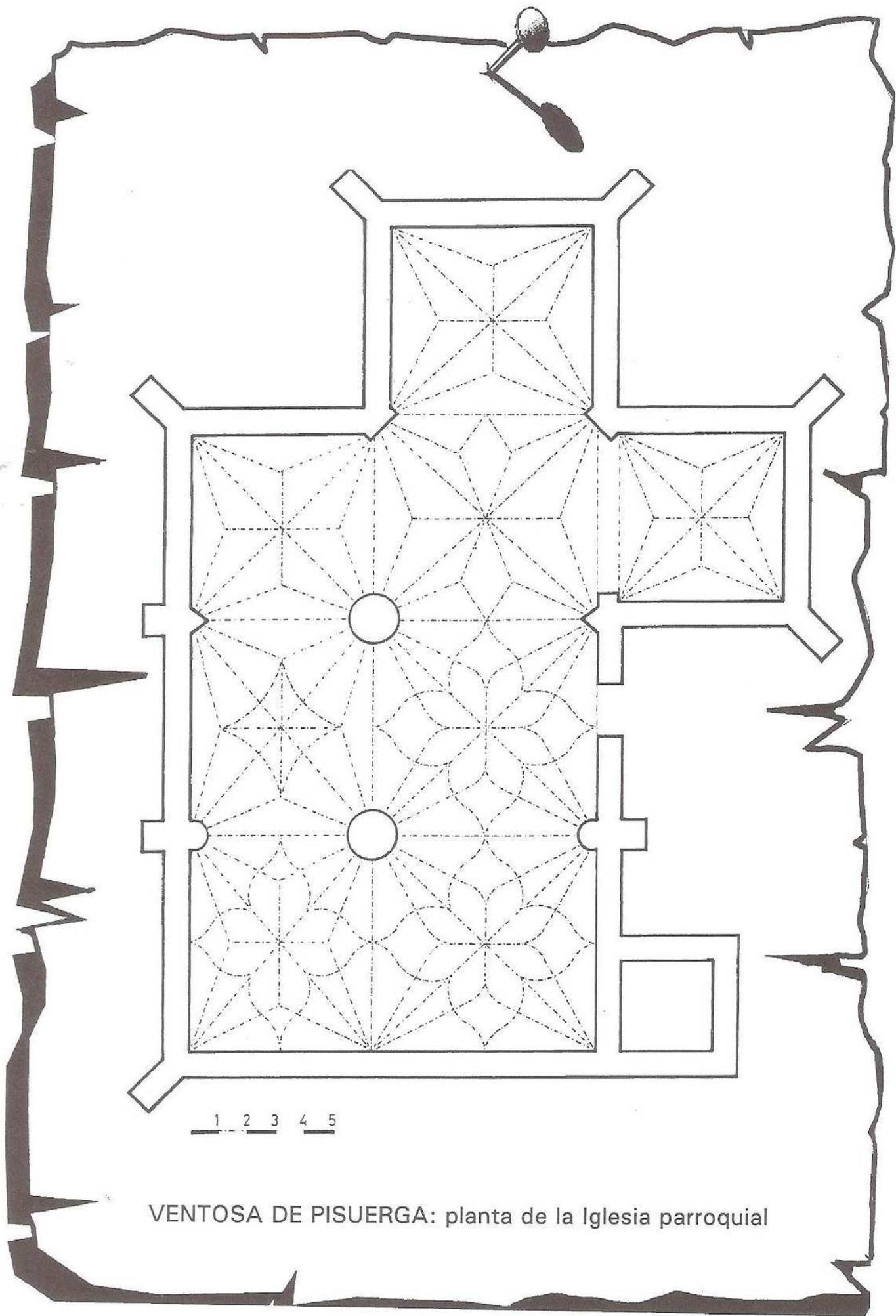
Piezas de orfebrería en la iglesia de San Miguel de Ventosa.

Las piezas de orfebrería: cruces procesionales, custodias, cálices, vinajeras, incensarios, navetas y crismas han sido objetos de predilección en las parroquias de nuestra diócesis y no solo en la zona de Campos sino también en el llamado “país de montaña” donde los recursos eran inferiores. Cabildos parroquiales, cofradías y capellanías rivalizaron en ofrecer las mejores obras por su calidad material y artística al servicio del culto.

CRUZ PARROQUIAL

Año 1569. Con motivo de la visita que hizo a la parroquia de Ventosa el lic. D. Juan de Luna, visitador, en compañía de su notario D. Pedro de Ventosa, en nombre de D. Cristóbal de Valtodano, obispo de Palencia, los curas hicieron un detallado inventario de los bienes de la iglesia. Hago en este momento referencia solamente de la cruz procesional. La describe así: “una cruz de plata de gajos sobre madera, tiene un crucifijo de bulto y a los lados las imágenes de Nuestra Señora y San Juan de bulto; y faltola en este año de 1569 un remate de la linterna o castillo del palo alto; tiene tronera y tres remates de chambranal y tres crucetas de crestería sobre la que están las imágenes colaterales, de mucho tiempo. Pesó con su madera doce marcos menos ocho onzas y media”.

En la descripción de la cruz como en el peso se usan términos propios del gremio de los plateros. Se trata de una magnífica pieza de orfebrería, hecha “a lo romano”, es decir, de estilo renacentista o sea de principios del siglo XVI; claramente se dice que es de mucho tiempo o antigua. Al carecer del anterior libro de cuentas y visitas nos vemos privados de conocer al maestro platero que la confeccionó y su valor en reales. Tengo estudiados los libros de cuenta de las parroquias del Boedo y Ojeda y he llegado al conocimiento de los plateros que en ellas trabajaron. En la fecha de la cruz de Ventosa tenemos a Gregorio Abril, Cristóbal de Paredes, Gaspar Pinto, Pedro Ortiz, Juan Pérez Quijano, que son los mejores maestros de orfebrería de la diócesis de Palencia. A cualquiera de ellos podemos atribuir la autoría de la cruz de plata de Ventosa.



VENTOSA DE PISUERGA: planta de la Iglesia parroquial

Esta cruz a lo largo del tiempo tendrá la necesidad de repararse y limpiarse, recomendándose se hiciese por buenos maestros de orfebrería.

QUE SE HAGAN CRISMERAS Y PORTAPAZ DE PLATA. 1578

Visitaron la parroquia de San Miguel el doctor D. Ignacio Gallo, Juez ordinario y Arcediano de Carrión y D. Juan de Uceda, notario; mandó el visitador se haga un portapaz nuevo de plata, ya que el que tienen es de latón y está deteriorado. Y también unas crismeras de plata. A partir de esta fecha estas dos piezas se citan en los inventarios.

UNA NAVETA DE PLATA NUEVA

Año 1583. El lic. D. Alonso Cano, Visitador por D. Alvaro de Hurtado y Mendoza, obispo de Palencia, y D. Bartolomé de Castro, visitaron la parroquia de Ventosa; Mandó se haga una naveta nueva de plata, ancha arriba, lisa y que no sea alta para poner las formas que se van a consagrar y administrar a los fieles; por lo que se ve no se trata del vaso que en forma de navecilla sirve para administrar el incienso en las ceremonias litúrgicas.

La razón por la que mandó hacer esta naveta era para obviar inconvenientes a la hora de repartir la comunión. Mandó se pida la debida licencia al obispo, y que no se pase de 10 ducados.

QUE SE HAGA UN PIE DE CRUZ. AÑO 1589

Por pie de cruz se entiende la pieza intermedia de la cruz propiamente dicha y el asta o palo que facilita el llevar procesionalmente la cruz. Es una pieza complementaria y en la que los orfebres ponían especial atención artística. A la cruz procesional de Ventosa o le faltaba el pie o el que tenía no era el adecuado.

En la visita que hizo en este año el obispo de Palencia, D. Fernando Miguel de Prado el 18 de enero de 1589, en el libro de actas de visitas hay una nota que dice que D. Pedro Pérez, cura de la villa se presentó ante el Sr. Obispo y le exhibió un pie de cruz de plata en cumplimiento de lo que se le había mandado. Viéndole el Sr. Obispo mandó se aderece y repare estañándole lo que fuere menester y atento que por S. Señoría se había dado licencia a Domingo de Medina, platero, vecino de Palencia, para que haga el dicho pie y que como hay mucha necesidad se haga el RETABLO que se ha de hacer. Mandó suspender la licencia que había concedido... y notificó no se haga el pie.

Advirtió a los mayordomos sobre este particular bajo pena de que pagaran las costas a la iglesia si lo hicieren.

En la misma fecha D. Pedro Pérez certificó el mandato del obispo ante el platero Medina siendo testigos Gregorio y Andrés Diez, vecinos de Roscales y Rueda. Dijo que obedecía el mandato episcopal.

QUE SE HAGA UNA CRUZ DE PLATA

Año 1601. Visita del Dr. D. PEDRO DE Arezpecuete y el notario D. Lorenzo Román. Advirtió que la cruz procesional estaba quebrada y mal tratada, y que por eso no se sacaba en procesión. Mandó aderezarla por un buen platero.

INVENTARIO DE LA PLATERÍA

Año de 1605. Con motivo de una próxima visita se hizo un inventario general de las propiedades de la parroquia y todas sus instituciones. Recojo solamente lo que hace referencia a las piezas de platería.

- Cruz de plata: es la misma y que describe de esta manera: “cruz de plata dorada con un Cristo grande con un San Juan y una imagen de nuestra Señora y con los remates de tres castillos; no le falta nada”.
- No le falta nada como tal cruz pero le sigue faltando el pie que se mandó hacer.
- Custodia de plata que se mando hacer en 1591 juntamente con un cáliz y viril de plata.
- Cáliz de plata labrada a la romana, es decir de estilo renacentista; tiene al pie los cuatro doctores de la iglesia y los cuatro evangelistas y en la manzana o empuñadura seis imágenes con seis columnas, todo blanco.
- Una sobrecopa para el mismo cáliz, bien labrada a la romana con seis pirámides y seis sierpes.
- El cáliz pesaba dos marcos y diez onzas y media.
- Un viril con su cruz y media luna que contiene cáliz; pesa 11 marcos. Se dio por entregado a Pedro Pérez, estudiante y sacristán de la iglesia.
- Un cáliz de plata de pie redondo, labrado de cincel con insignias de la pasión del Señor; la manzana redonda con dieciséis bellotas labradas de cincel y la copa dorada por dentro y por fuera con su patena; pesa dos marcos y medio.
- Cáliz de plata de la capellanía del abad Alonso de Abia; es rico y tiene al pie unas imágenes de santos, pesa dos marcos y medio.
- Crismeras de plata, mandadas hacer en el año 1571 al platero Domingo de Medina.
- Se hace referencia a un pie de cruz de metal morisco.

Después de esta relación si tuviese a mi alcance este número de piezas mandaría hacer una vitrina para ver estas joyas de platería religiosa y para contemplarlas, admirarlas... sin tocarlas.

PIE DE CRUZ. AÑO 1659

En la visita que hizo el 4 de septiembre de este año el Dr. D. Juan Pando del Nogal con D. Juan de Diego, notario de visita, mandó que se haga el pie de cruz de nuevo tomando en cuenta el que tiene y que es de bronce.

OBRAS DE CARPINTERIA Y ESCULTURA

A la obra de arquitectura de nuestro templo propia de arquitectos y canteros, siguió la obra de maestros de carpintería y escultura. En principio nuestras iglesias

románicas por exigencia de su estilo carecían de retablo; lo mismo los esbeltos templo góticos de capillas de rasgados ventanales ojivales. A los pequeños trípticos portátiles y escasas esculturas les llegó el momento de ser sustituidos por retablos que llegaron a ocupar la totalidad del ábside cargados de pinturas, esculturas y otras clases de adornos.

PRIMER INVENTARIO PARROQUIAL

Año 1569. Se hizo con motivo de la visita que realizaron el lic. Juan de Luna, visitador general y D. Pedro Ventosa, por el obispo de Palencia D. Cristóbal Valtodano. En el capítulo de objetos de madera se hace referencia a unas arcas, mesas, facistol, candeleros de talla, andas y poco más. No hay cita alguna de imágenes ni retablos.

RETABLO DE LA CAPILLA MAYOR

Visita del año 1578. En este año tenemos actas de dos visitas: la que hizo el Dr. Gerónimo Gallo, Juez ordinario y Arcediano de Carrión a cuyo arcedianato pertenece el arciprestazgo de Herrera, en razón de dicho cargo. Dice el acta que visitó el Santísimo Sacramento que estaba en un relicario y arquita dorada en el centro del altar. No tiene retablo.

La segunda visita la efectuó el visitador general lic. D. Alonso Ruiz de Santander y su notario D. Lucas Gallardo por D. Fernando Hurtado de Mendoza, obispo de Palencia. En uno de los mandatos se dice. "Otrosí el señor visitador mandó se enlose el suelo de la capilla mayor y se hagan los poyos de piedra que al presente están de adobe y hechas las dos capillas de cantería que faltan se haga un RETABLO de madera tallada para el altar mayor; que la talla no exceda de seiscientos ducados (6.600 reales).

Visita del año 1583. Hicieron esta visita el lic. D. Alonso Calvo visitador y D. Bartolomé de Castro, notario, por D. Álvaro Hurtado de Mendoza, obispo. El visitador tenía noticia que por licencia y mandato del lic. Prudencio, está hecho un contrato ante Francisco de Guinea a favor de Ortiz, escultor, vecino de Palencia para hacer la talla del RETABLO mayor; Para dorarle mandó a los curas y mayordomos que no gasten cosa alguna en el retablo en razón de la dicha licencia con apercibimiento que no se les tomarán en cuenta lo que gastaren y que acudan por licencia ante el Señor Obispo de Palencia dentro de dos meses.

Visita del año 1589. Esta visita fue efectuada por D. Fernando Miguel de Prado, obispo de Palencia y su secretario D. Roque Belorado. El cabildo parroquial estaba comprometido en realizar dos obras: el retablo de la capilla mayor y un pie de cruz que ya se había aconsejado hacer en la visita de 1583. Mandó el visitador a los mayordomos que no acudan, que no paguen con maravedís ni con otra cosa al platero de Medina, vecino de Palencia, aunque tengan mandamientos de Provisor, sino fuese por expreso mandato del Obispo, (por lo que se ve, da primacía al retablo) so pena que lo pagarán de sus bienes y lo que tienen que hacer es una custodia, un cáliz y un viril de plata.

Visita del año 1646, 5 de diciembre. “Que se haga un retablo en la Capilla mayor”. Así reza uno de los mandatos recogido en el Libro de Visita, efecto de la que hizo el Dr. Juan Pardo del Nogal, Visitador general por D. Cristóbal de Guzmán y Santoyo, obispo de Palencia. Sintiendo la necesidad que tenía la Capilla mayor de un buen retablo y por tanto “mandó que por cuenta la iglesia de San Miguel de Ventosa tiene 92.000 maravedís, 2.705 reales, de alcance en sus cuentas y están en poder de los mayordomos y tener espera del Tribunal eclesiástico hasta nuestra Señora de septiembre del año que viene de 1647, se gaste en hacer y dorar el retablo”.

Mucho años se han pasado sin que los deseos de la parroquia y los mandatos de los Visitadores lleguen a cumplirse.

REALIZACIÓN DEL RETABLO. Años 1651-52

Así se refleja en las cuentas que se rindieron por los mayordomos en los años 1651 y 1652. Carecemos de una documentación completa, como son los anuncios y edictos de la obra, contratos, y remates definitivos, y los maestros de carpintería y escultura, ensambladores y entalladores, pues los gastos que se especifican, a mi parecer son los efectuados con el maestro dorador.

Los gastos reseñados de las cuentas son los siguientes:

- Cuatro viajes que ocuparon al licenciado D. Pedro Marín en las ciudades de Palencia y Valladolid, 36 reales; a las personas que ayudaron a bajar el retablo de las carretas que lo trajeron, 19 reales. En esta cantidad entran cuatro cargas de trigo que se dieron al depositario Francisco García.
- A las personas que ayudaron a los oficiales a poner los distintos cuerpos del retablo se les gratificó con 13 reales; a Antonio Ruiz notario de la villa por la información que hizo de la utilidad que tendrá el retablo para sacar un censo que tenía la parroquia para la construcción del mismo; chillones que se necesitaron para asentar el retablo; yeso, otros materiales y la pollina que trajo el yeso, importó un total de 136 reales.
- Queda pendiente por falta de información documental la autoría del retablo, magnífico retablo, y el coste del mismo, pues aunque se dan algunos gastos, faltan los más importantes y cuantiosos: los de los maestros ensambladores y entalladores, así como sus oficiales.
- Por la visita de 1583 que se hizo un contrato a favor de Ortiz, seguramente Juan Ortiz, el joven, o Juan Ortiz Fernández; pero la colocación del retablo y algunos pagos se hacen en 1.651. Son muchos años los que se han pasado y parece difícil que sea Juan Ortos Fernández y otro miembro de la familia, pues estos trabajan en la diócesis de Palencia en la segunda mitad del siglo XVI y primera década del siglo XVII. Dicho encargo no llegó a realizarse por razones que desconocemos, pues se volverá a hacer un nuevo encargo que realizarán maestros entalladores y ensambladores desconocidos.
- CARTA DE PAGO que firma Juan de Miranda. Cuentas. Lib. 27 pg 185. “Yo Juan de Miranda y Luengas, pintor, vecino del lugar de San Quirce, jurisdicción de la Villa de Villadiego, que me doy por pagado y contento a toda mi voluntad

de 450 ducados en que se me fueron rematada la obra del retablo de la Capilla mayor de Ventosa de dorarle, estofarles y grabarle, los cuales recibí realmente con efecto de la mano de Melchor Merino, mayordomo que fue entre 1651 y 1652; Y más recibí 200 reales para guantes que así se mandó y convino con el Vicario de arcipreste D. Marcos García, cura beneficiado de Zorita y el Cabildo parroquial de Ventosa y todas las cartas de pago que yo he pagado hasta hoy día de la fecha y por ser esta la última es la firme y verdadera; de todo lo cual fueron testigos Bartolomé González, Tomás de Alba, vecinos estantes en Ventosa; Domingo Fernández y el bachiller Antonio Merino, todos de Ventosa. Fue hecha y otorgada a favor de la iglesia, sus mayordomos y Cabildo para que no se pidiese cosa alguna en ningún tiempo del mundo. Lo firmo de mi mano y nombre y los que supieron de los presentes en 16 de abril de 1655. Juan de Miranda Luengas, bachiller Juan Pérez y bachiller Antonio Merino. Otras variadas obras de carpintería se realizaron como así consta por acta de visita y de cuentas: arcas, cajonerías, andas.

CAJONERÍA DE LA SACRISTÍA

Año de 1597. Visitaron la parroquia de Ventosa en esta fecha el Dr D. Francisco de la Pinta, canónigo, Visitador del obispado y D. Juan de la Pinta, notario de visita; vista la necesidad que tiene la iglesia de una buena cajonería para guardar los ornamentos y ropas y demás útiles de culto, mandó al mayordomo que vaya a Carrión y tome las medidas de una buena cajonería que ha hecho Hernando Infante y se entienda con él que le ofrecerá una cajonería a buen precio por haberla hecho para otra iglesia y no haber sido realizada a gusto y a propósito de lo clérigos, y será muy útil para esta sacristía por ser grande y capaz y donde se podrán poner muchas cosas. Puestos de acuerdo se comunicó al Provisor para alcanzar su licencia y aprobación.

RETABLO DE NTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Año de 1.752. Al rendir cuentas de este año ante D. Francisco del Val, cura beneficiado de preste en la villa de Herrera y Vicario de arcipreste por este partido y notario Joaquín Ceano Vivas, el mayordomo secular José Gutiérrez, entre los gastos se citan los empleados en el retablo de nuestra Señora del Rosario.

- 570 reales se emplearon en los materiales para la obra del retablo.
- 3.511 reales por la mano de obra al maestro escultor, José de Arce. Se incluyen también unas andas y el marco para un frontal.
- Después, en 1755 se le abonaron 55 reales por el ajunte de la escritura; Y en 1757 por el coste de seis santos de pequeño tamaño que se encuentran en el mismo altar se le abonaron 333 reales como primera entrega y más tarde 642 reales. Eran mayordomos Marcos y Ventura López y cura D. Marino Serna. Fueron testigos D. Manuel Serna y D. Paulino Serna, D. Baltasar Diez y D. Blas García, clérigos.

ORNAMENTOS LITÚRGICOS

Voy a dedicar un espacio de este capítulo a los ornamentos litúrgicos como son

casullas, dalmáticas, capas pluviales, frontales, piezas que admiten mejor calidad de materia y expresión artística.

INVENTARIO DEL AÑO 1569

Se trata del primer inventario o relación de bienes litúrgicos con motivo de la visita a realizar el mismo año. De la amplia relación que se hace selecciono aquellas piezas de mayor interés:

- Casulla. Doce piezas de distintos colores, facturas y calidad de telas y paños.
- Capas cuatro. Dalmáticas cuatro de diversos colores y calidad.
- Frontales diez. El frontal como la misma palabra indica es una pieza de seda, paño, cuero, metal y otros materiales que cubre y adorna la parte delantera o frontal de la mesa del altar. Hoy es una pieza en desuso, pero en tiempos pasados fue muy utilizada, en la que bordadores, pintores y curtidores pusieron mucho interés y esmero logrando piezas de excelente calidad. Las piezas de cuero se llamaban cordobán o guadamecí. Hoy son muy estimados y valorados por los anticuarios. Se citan: Uno de paño colorado con una cruz y bandas amarillas. Otro de lona o cuero en forma de sobremesa con variados adornos. Dos nuevos de lienzo con adornos y pinturas. Un frontal de guadamecid, o guadamecil, de cuero adobado y adornado con dibujos, nuevo, con imagen de San Miguel. Otro frontal también de guadamecid con una cruz y letras que dice Jesucristo. Otro se acabó de viejo.
- Pendón. Pendón de damasco colorado con la imagen de nuestra Señora y en medio las armas reales con una cruz de palo y sus cordones y su vara. Se trata más bien de un estandarte o pendoleta.

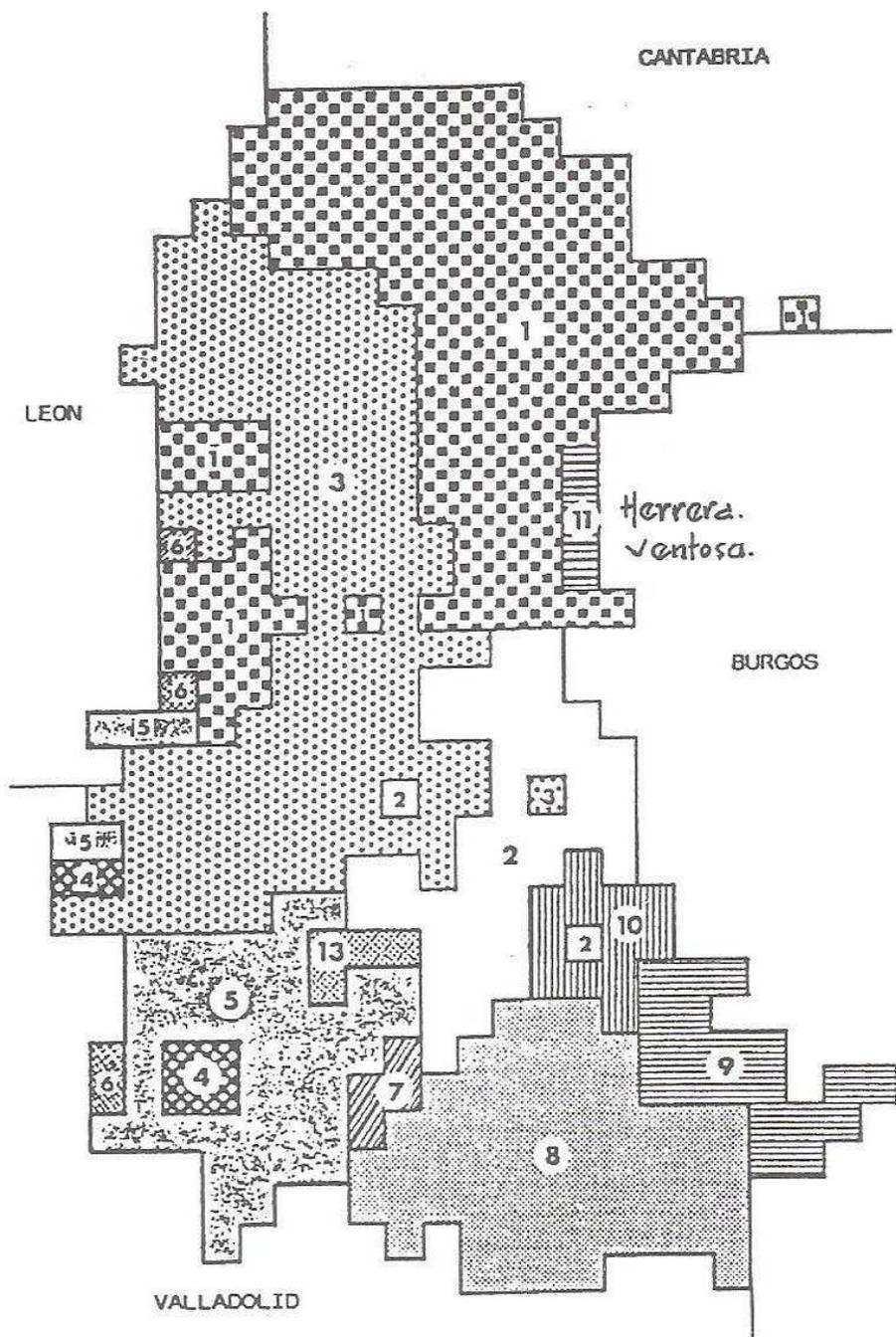
BORDADORES Y CASULLEROS QUE TRABAJAN EN VENTOSA

- Angelo de Vardas, vecino de Palencia. Año 1595.
- Alonso de Espinosa, vecino de Palencia. Año 1.615. Hizo un excelente frontal de damasco blanco por importe de 1.100 reales.
- Luis Fernández, vecino de Osorno. Aderezó las casullas, capas y dalmáticas.
- Pedro Moreno. Bordó varias casullas de damasco blanco y de buenos adornos en 1.604 por importe de 27.000 maravedís o sea 795 reales.
- Francisco Herrero. Por mandato de visita realizó diversas obras de ropas litúrgicas en 1.688 por importe de 14.944 maravedís. Era vecino de Aguilar.
- Luis Quijano, vecino de Aguilar. Trabajó mucho por esta comarca. En 1640 realizó diversos ornamentos en la iglesia de Ventosa.
- Felipe de León. Vecino de Palencia; es otro bordador que trabajó con frecuencia en las parroquias de esta comarca.

OTROS MOMENTOS HISTÓRICOS

VENTOSA DE VILLADIEGO

Acostumbrados a denominar a Ventosa como del Riopisuerga nos extraña que en algún tiempo, finales del siglo XVIII se conociese como Ventosa de Villadiego. Esto



Provincia o
Intendencia de Palencia

- 1.- LA MONTAÑA
- 2.- NUEVE VILLAS
- 5.- CAMPOS
- 7.- PALENCIA
- 8.- CERRATO

Provincia o
Intendencia de Toro

- 3.- CARRIÓN
- 12.- TORO

Provincia o
Intendencia de Valladolid

- 4.- RIOSECO
- 9.- PALENZUELA

Provincia o
Intendencia de Burgos

- 10.- CASTROJERIZ
- 11.- VILLADIEGO

Provincia o
Intendencia de León

- 6.- LEÓN

1.787

se debe a que la provincia de Palencia ha sufrido a lo largo de su historia distintos momentos de reajuste en sus límites.

Al antiguo régimen territorial y administrativo de las Merindades de Castilla, Herrera y su jurisdicción pertenecían a la Merindad de Monzón, limitando al norte don Nogales que lo era de la Merindad de Aguilar, sucedió la división de las provincias muy a finales del siglo XVI. La actual configuración territorial de Palencia ha sido muy sensible a los vaivenes políticos de España.

Los límites anteriores al año 1804 son muy irregulares. Véase el mapa trazado en 1782. Mapa que fue dedicado al Exmo Sr D. Diego Fernández de Velasco Enríquez de Guzmán, Duque de Frías, Señor de Herrera de Pisuerga ...etc.

El límite oriental, y este, es el dato que nos interesa, tiende a seguir el cauce del río Pisuerga con esta excepción: Herrera y sus aldeas, recuerden lo del Becerro de las Behetrías: Barrialba, Enestar, Villaneceriel y Ventosa pertenecen a la provincia de Burgos y partido de Villadiego; y lo mismo Nogales de Pisuerga y su anejo la Granja de Alar, y el territorio de Astudillo.

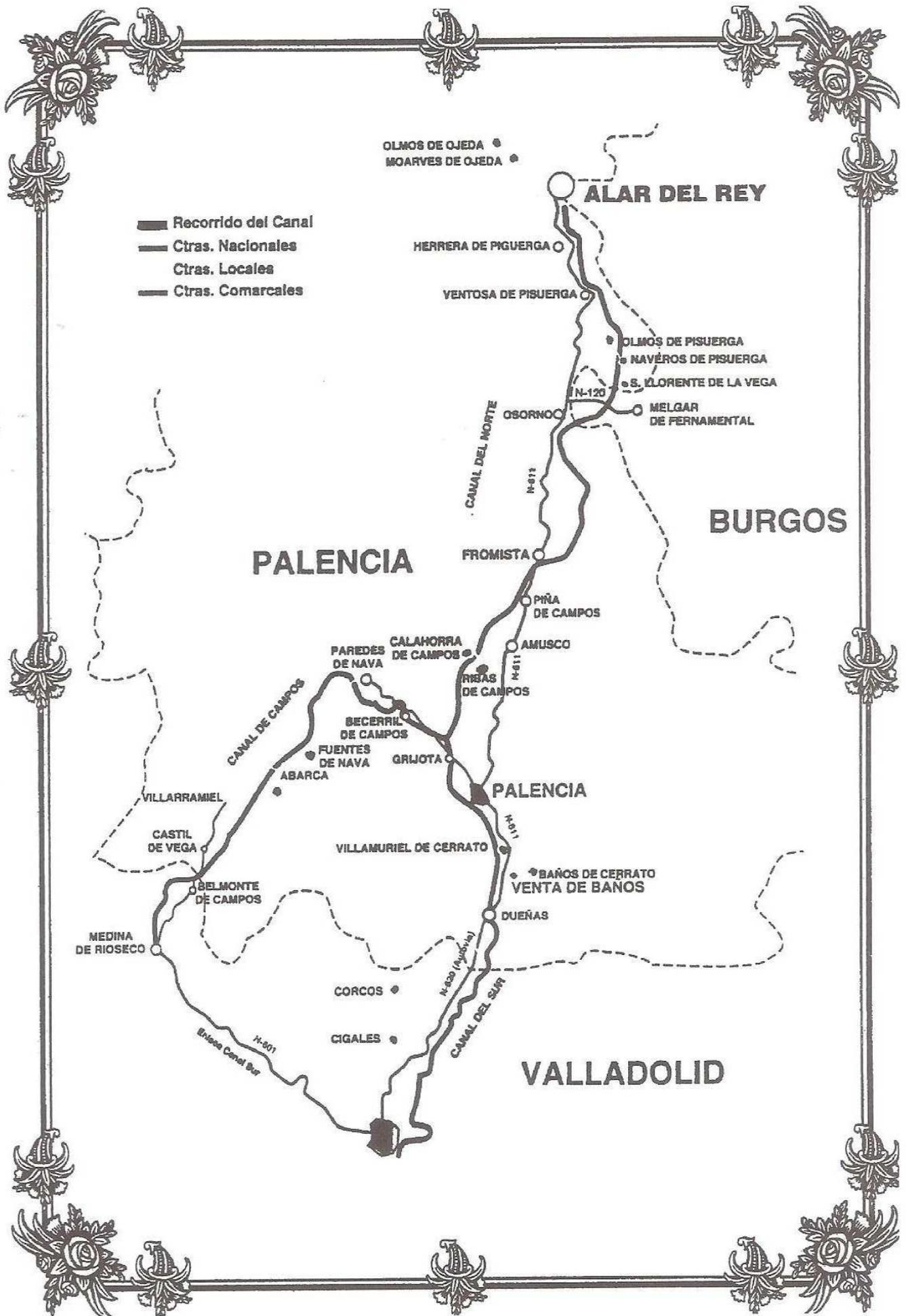
Por el contrario, Zarzosa y Castrillo seguirían siendo provincia de Palencia. El nomenclator del famoso Conde de Floridablanca se fundamenta sobre este mapa y división geográfica de la provincia de Palencia; de ahí que por algún tiempo, por lo menos a nivel administrativo y judicial, Ventosa se denominase de Villadiego. Sirva este testimonio, entre muchos: "El Pisuerga entra a fertilizar la provincia de Burgos en Villela que queda a la izquierda; decurre (sic) a Nogales, que queda a la derecha que pasa a poca distancia de la Venta del Páramo; transita por Herrera y sigue su curso por Ventosa de Villadiego...". (Larruga E. Memoria política y económica". 1794 Tomo de Burgos. Pág 96-97. Citado por R. Arroyo Rodríguez. Herrera de Pisuerga en el siglo XVIII. Pág 285.

VENTOSA Y EL REAL CANAL DE CASTILLA¹

No se trata de hacer un estudio de esta importante obra hidráulica del Real Canal de Castilla; solamente ofrecer al lector unas notas orientativas ante el hecho de que el Canal surca y baña la vega de Ventosa.

Después de diversos proyectos, cierto es que hasta 1751, bajo el reinado de Fernando VI y patrocinado por el Marqués de la Ensenada, no se constituye una comisión de estudios, en la que, entre otros, estaban el capitán de navío Antonio de Ulloa y el ingeniero Carlos Lamour, para emitir voto sobre la viabilidad técnica del canal.

¹ El Canal de Castilla fue uno de los dos navegables de España y, según escribió Gaspar Melchor de Jovellanos en 1794 "seguramente presenta la más importante y gloriosa empresa que puede acometer la nación. Supóngase esta comunicación... y se verá como una más activa y general circulación anima el cultivo, aumenta la población y abre todas las fuentes de la riqueza en dos grandes territorios (se refiere a Castilla y León y a la totalidad del proyecto del Canal, que era mucho más amplio) que son los más fértiles y extendidos del Reino, así como los más despoblados y menesterosos". Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla. Año 1779.



Las obras se realizan en sus comienzos en junio de 1753.

Esta obra de carácter social fue creada para “fomentar la agricultura, la industria y el comercio de Castilla, proyecto que venía de muchos años atrás. Ya en 1.550 se hicieron los primeros ensayos sin resultado positivo”.

La total obra del Real Canal de Castilla se articula en forma de Y invertida, cuyo tramo o canal llamado del Norte, desde Alar del Rey donde toma las aguas del río Pisuerga cruzando en Herrera el río Pisuerga, las del Carrión en Calahorra de Ribas. Setenta y cuatro kilómetros para bifurcarse, en el Serrón, cerca de Grijota en dos ramales: el ramal de Campos hasta Medina de Rioseco, 78 km y el ramal Sur, 54 kilómetros desaguando sus aguas en Valladolid en el mismo río que se las dio en sus comienzos.

Ventosa resultó beneficiada en el proyecto de las obras del Real Canal; en otros, como el ferrocarril Alar-Venta de Baños, no fue favorecida. En el término de Ventosa se sitúan la octava y novena esclusa; la octava próxima al poblamiento, con puente de servicio a la vega y molino harinero; molino que en 1815 pasaría a ser la primera fábrica de harinas que funcionó a largo del Canal; la novena, con acueducto y puente se ubica en el pago de los Hortezielos, en el despoblado de San Laurencio, San Lorenzo, donde aun se conservaban los restos de la iglesia-ermita, se levantó una fábrica de harinas que después se reconvirtió a una central eléctrica que juntamente con la de San Llorente de la Vega generaban energía eléctrica a una fábrica de harinas de Villadiego.

Tenemos datos de la expropiación de los terrenos para esta obra social. Concretamente en 1768 siendo cura y beneficiario D. Bernardo García Martínez trataba de las propiedades del Cabildo de Ventosa con el Intendente de las reales obras D. Jorge Astraudí.

Los libros parroquiales: bautismos, defunción y matrícula, reflejan en sus actas la influencia de este evento.

VENTOSA EN LOS DIARIOS DE MELCHOR GASPAR DE JOVELLANOS

Los “DIARIOS” de Melchor de Jovellanos, una de las figuras de la llamada Ilustración, son realmente un texto desconocido por el público. Comienza a escribirlos en el año 1790, cuando Godoy le aleja de la Corte mediante el encargo de una comisión técnica para informar sobre cuestiones mineras en el Norte de España, principalmente en Asturias, y otras relativas a la metalurgia. Con algunas interrupciones su redacción abarca desde la citada fecha hasta el año 1801, apenas mes y medio antes de que fuera deportado por el mismo Godoy a la isla de Mallorca.

Jovellanos visitó las obras del Canal, en las que él tuvo una parte muy importante, trasmitiéndonos además noticias cotidianas y detalladas sobre los varios viajes que protagonizó. Ofrezco al lector la primera que realizó en 1791, justo el año en que terminaron las obras del Ramal del Norte: Alar del Rey-Calahorra de Ribas.

Recojo las referencias que hace de Ventosa. El viaje lo hizo de Valladolid a Alar del Rey. A la vuelta, dice: “ por el mismo camino, vimos a la derecha toda la vega de Herrera contenida entre el Canal y el Pisuerga, toda ella regable y en parte regada. A lo lejos entre dos lomas se descubre el lugar de Prádanos, grande, de más de 500 vecinos y rico por su industria de paños, de gran consumo; al otro lado del canal se ve el lugar de Barrio, perteneciente al de San Quirce, frente a la segunda esclusa y éste casi frente a la tercera...”

“A dormir a Ventosa, después de haber perdido el camino. Noche fresca, nos alojó D. Bernardo García Espinosa, cura y beneficiado de esta villa. En ella hay tres beneficios patrimoniales. El diezmo se divide en tres partes: la primera pertenece a la dignidad, obispo; la segunda al Cabildo Eclesiástico; la tercera a la iglesia y señor Duque de Frías. Hicimos colación los tres: el cura amo de casa, D. Juan Calvo, vecino de Frómista y su tío D. Antonio Calvo, cura beneficiado de Olmos de Santa Eufemia. Este me dio noticias de los restos del antiguo monasterio de las Comendadoras de Santiago, trasladado a Santa Fe (Toledo); hay en él varios sepulcros, entre otros el que contuvo a la venerable D^a Sancha Alonso. Se encargó como su sobrino de copiar las inscripciones y enviarlas a Toledo para mí. Estas reliquias existen en una granja del mismo nombre, situada en la confluencia del río Burejo con un arroyo que viene del lugar de Cozuelos que dista como dos leguas y media de Herrera de Pisuerga, a cuyo corregimiento y jurisdicción pertenece; y tres de Cervera la Alta, pero es coto redondo y jurisdicción de las monjas; sus rentas están arrendadas a D. Juan Manuel de Bulnes en 16.000 reales poco más o menos. Tratamos de salir juntos al día siguiente, porque D. Bernardo García tiene que comer en Frómista con su tío, del mismo nombre y apellido, secretario del Obispo de Palencia (que lo era D. José Luis de Mollinedo).

Hay en este lugar muchos gansos que andan en las praderas y lagunas o balsas del pueblo. Ya son menos, porque dicen que destruyen los prados.

SAQUEO DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL DE VENTOSA

19 de noviembre de 1808. El eco de dolor y reivindicación resonó en toda España ante el hecho de invasión acaecido el 2 de mayo de 1808 en Madrid que repercutió en todo el territorio patriótico para emprender su recuperación.

Se inició el movimiento en Bilbao con tal precipitación que trajo graves consecuencias, si bien, fue la señal para secundar sus esfuerzos en el territorio del Valle de Mena y las Merindades de Castilla Vieja. Conocedor el emperador Napoleón de la gravedad de que estas fuerzas nacionales cerrasen el paso de los Pirineos, envió una división al mando del general Merlín, tomando la villa de Pomar el 16 de agosto de 1808 con máxima violencia y saqueos. Acudió el general Joaquín Blake con un ejército de 28.000 hombres, después de pernoctar en Villarcayo; mas llegó tarde, porque apercibidas las tropas francesas de la presencia del ejército español, evacuaron la villa. El general francés Ney, con fuerzas de refresco, volvió sobre Bilbao, que desalojará el general Blake y recuperará el 11 de octubre, alcanzando otras victorias cerca de Valmaseda, sobre el general francés Villate. El general Blake se unirá

en Quincoces a la División Asturiana de 9.000 hombres, al mando de D. Vicente de Acevedo y D. Gregorio Quirós.

Para combatirle mandó Napoleón a los generales-mariscales Víctor y Lefrere que avanzaron por Orduña para atacar a Blake. ¡60.000 hombres contra 30.000!. Después de algunas acciones el ejército español se retira a Espinosa de los Monteros, perseguido por el francés. A pesar del cansancio, escasos alimentos y lluvias pertinaces se enfrentó al ejército francés el 9 y 10 de noviembre de 1.808. El primer día quedó indecisa la acción pero el segundo, heridos gravemente Quirós, Acevedo, Valdés y Peón, cundió el desaliento en las tropas y la desorganización en las filas, retirándose a Reinosa. Dura fue la derrota de Espinosa de los Monteros. Las tropas francesas aprovecharon la ocasión para caer e invadir las tierras comarcanas de Aguilar de Campoo y Herrera de Pisuerga, haciendo verdaderos estrados de rapiña en lo sencillos e indefensos poblados y la profanación de sus templos.

En nuestros archivos parroquiales y municipales se conserva suficiente documentación que acreditan estos saqueos.

Un testimonio tomado del libro de cuentas de la Ermita de la Piedad de Herrera de 117 de noviembre de 1808 dice, que de resulta de la derrota de Espinosa de los Monteros llegaron a esta comarca, según apreciación de personas honorables unos 80.000 franceses que se extendieron por sus pueblos saqueando ermitas, iglesias, archivos y casas particulares llevándose todo cuanto podían. Conozco los casos de Herrera, de Becerril del Carpio, Olmos de Ojeda, Nogales de Pisuerga, donde los curas tuvieron que hacer declaración jurada ante testigos para conforme a derecho quedasen justificadas por robo las piezas que faltaban en los inventarios.

Este es el caso de Ventosa. En su archivo parroquial se conserva este documento que se encabeza de esta manera: "Justificación judicial del saqueo de esta parroquia de San Miguel de Ventosa de Pisuerga siendo cura de ella D. Miguel Hervás Pastor y beneficiados D. Bernardo García, Arcediano del Cerrato, Dignidad de la Iglesia Catedral de Palencia y D. Ildefonso Fernández. Año 1808".

Con esta fecha D. Miguel Hervás hizo una detallada información de todo lo acaecido y de las piezas que según el inventario faltaban de la parroquia y habían sido robadas y de una cantidad de dinero que la parroquia tenía en el archivo de la iglesia de Herrera. Ventosa, julio de 1809.

Al escrito de D. Miguel Hervás dio respuesta mediante decreto la Secretaría del Obispado, firmado de D. Francisco Javier Almonacid ante el secretario de Cámara D. Martín Leonardo García ordenando se certifique ante testigos y que para este efecto serán dos clérigos de Herrera, D. Francisco González de Val y D. Lorenzo Gallego, para que respondan de los 640 reales guardado en el archivo de Herrera; se dio comisión para esta gestión a D. Miguel Hervás quien en virtud de tal encargo a dichas personas y los testigos de la villa: Dámaso Ocaña, Francisco Alba, Manuel Pascual Alonso y Felipe Serna, quienes juramentados y ante el regidor D. Carlos Fernández declararon detalladamente de todo lo ocurrido. Ventosa 19 de agosto de 1809.

Con fecha 11 de septiembre de 1809 el Sr Obispo dio por buena y suficiente probada la extracción violenta hecha por las tropas francesas y dio por libres de toda responsabilidad a los mayordomos de la iglesia de Ventosa y demás personas a cuyo cargo estuvieron los fondos y bienes de la misma.

VENTOSA EN LOS MAS IMPORTANTES DICCIONARIOS DEL SIGLO XIX.

DICCIONARIO DE MIÑANO BEDOYA

D. Sebastián de Miñano y Bedoya, clérigo y escritor progresista, nació en la palentina villa de Becerril de Campos. Su obra literaria es abundante y variada; el Diccionario Geográfico y Estadístico de España y Portugal, once volúmenes, año 1826, es una de sus más importantes obras. Descripción de todos los municipios de la Península. Texto original referente a la villa de Ventosa. “Villa secular”. España. Palencia, Partido de Campos, de 72 vecinos y 300 habitantes; una parroquia con dos ermitas, una de ellas, San Lorenzo, en ruinas. Confina con Zarzosa, San Cristóbal, Hinojal, Hijosa y Herrera.

Situada en una vega larga y deliciosa por frondosas alamedas y por la inmediatez del Canal y el río Pisuerga, del cual dista un cuarto de legua. Tiene sobre aquel un molino harinero con tres piedras y una tahona a cien pasos de la población. Hay un molino de tres piedras sobre el canal llamado San Lorenzo, en la ermita ya arruinada que hubo en otro tiempo. En su fértil y dilatado terreno se recoge con abundancia toda clase de granos, legumbres, buen vino y lino; se crían 1.200 cabezas de ganado lanar; en invierno vienen al abrigo de sus espesos montes y valles varias manadas de Carrión y otros pueblos. Industria: dos tejedores de lino y dos maestros de herrería. Dista nueve leguas de la cabeza del Partido. Contribuye con 2.888 reales y 23 maravedís. Derechos enajenados 285 reales y 30 maravedís.

DICCIONARIO DE MADDOZ

D. Pascual Madoz, nació en Pamplona el 17 de mayo de 1806 y murió en Génova el 13 de diciembre de 1870. Inició la carrera de la abogacía en la Universidad de Zaragoza. Pronto prendió en él la afición y la dedicación a la política. A causa de ciertos sucesos hubo de refugiarse en Francia; con la amnistía de la reina D^a María Cristina, regresó a España. Ejerció la abogacía y dirigió el periódico El Catalán. En 1843 se puso al frente de una agrupación progresista haciendo oposición al general Espartero lo que le valió la cartera de Hacienda y un puesto en el Tribunal Supremo de Justicia, adjudicándosele dicha Cartera el 21 de febrero de 1855.

A parte de su clara dedicación política, Pascual Madoz dedicó un tiempo a la literatura e historia. Su obra clásica y principal fue el Diccionario Geográfico, Histórico y Estadístico de España y sus posesiones en Ultramar. Madrid, 1848-50, en 16 volúmenes. Ya en su juventud dirigió el Diccionario Geográfico Universal, 1832-34, a partir de la letra R.

Esta es la referencia que hace de Ventosa. “Ventosa de Río Pisuerga. Lugar con ayuntamiento en la provincia de Palencia, de la que dista 11 leguas; partido judicial

de Saldaña, de la que dista 7 leguas; Audiencia Territorial y Chancillería general de Valladolid de la que la distancia es de 19 leguas.

Se sitúa en la carretera que de Palencia dirige a Santander y próxima al Canal de Castilla y al río Pisuerga. Su clima es algo frío, bien ventilado y propenso a intermitentes. Consta de 90 casas de mediana construcción; una fuente de buena agua, escuela de primeras letras, concurrida por 46 niños de ambos sexos. Iglesia parroquial de entrada y provisión del ordinario, el Obispo, dedicada a San Miguel Arcángel.

Confina al Norte con Herrera; Este con Zarzosa, Sur con Olmos de Pisuerga e Hijosa y al Oeste con San Cristóbal de Boedo.

Su terreno es de buena calidad y una gran parte de regadío.

Caminos: la mencionada carretera y los de pueblo a pueblo; la correspondencia se recibe de Herrera de Río Pisuerga.

Produce trigo y demás cereales, legumbres y hortalizas, lino y vino; se cría ganado lanar y mucha caza y alguna pesca.

Industria: la agrícola y un molino harinero. Población: 43 vecinos y 224 almas. Producción: 438.650 reales; impuestos 3.549 reales. El presupuesto municipal asciende a 2.600 reales y se cubre con los fondos propios y reparto vecinal”.

EPILOGO

Llega el momento de poner fin a este trabajo, consciente de que hay una última etapa que recorrer: la edad contemporánea y la más cercana a nosotros y que es posible que el lector adulto pueda tener conocimiento de los datos más interesantes por transmisión oral de sus mayores.

Espero que el lector disfrute al ver escritos estos retazos de la historia de su pueblo: para mí será la mejor recompensa.

“FECI QUOD POTUI, FACIANT MELIORA POTENTES”. “He hecho lo que he podido; los que pudieren lo hagan mejor”.

BIBLIOGRAFÍA

- A. Moreno. Historia de España. 1919.
- Julio González. Historia de Palencia. II vol. 1984.
- R. Gordaliza Aparicio. Toponimia palentina. 1993.
- M. A. Ortiz Nozal. Apuntes Históricos de Herrera, núm. 5, 12, 18, 24, 26, 74, 79 y 84. Apuntes Históricos de Alar del Rey, núm. 24 y 29.
- Pérez González. La Villa romana más al norte de la provincia de Palencia. Apuntes Históricos de Herrera, núm. 17.
- Manuel Revuelta. Palencia en la Historia. Conferencias 1980-81.
- Cesáreo González y L. A. Arroyo Rodríguez. “El Canal de Castilla: arqueología y sociedad en el ramal del norte”. 1759-1825.

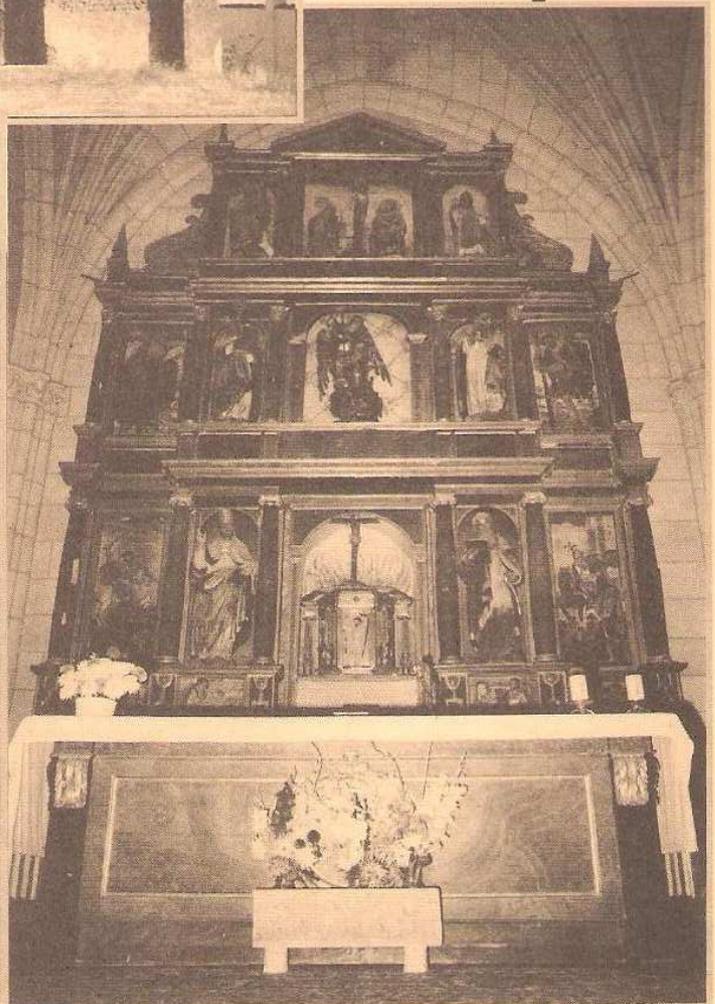
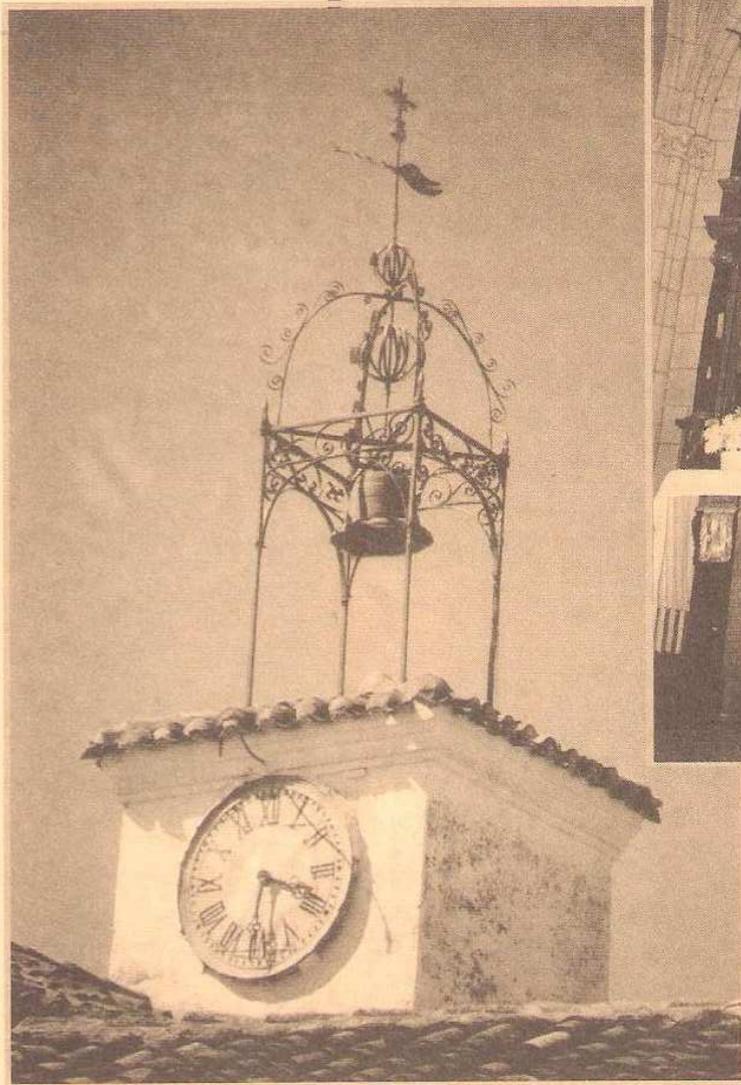
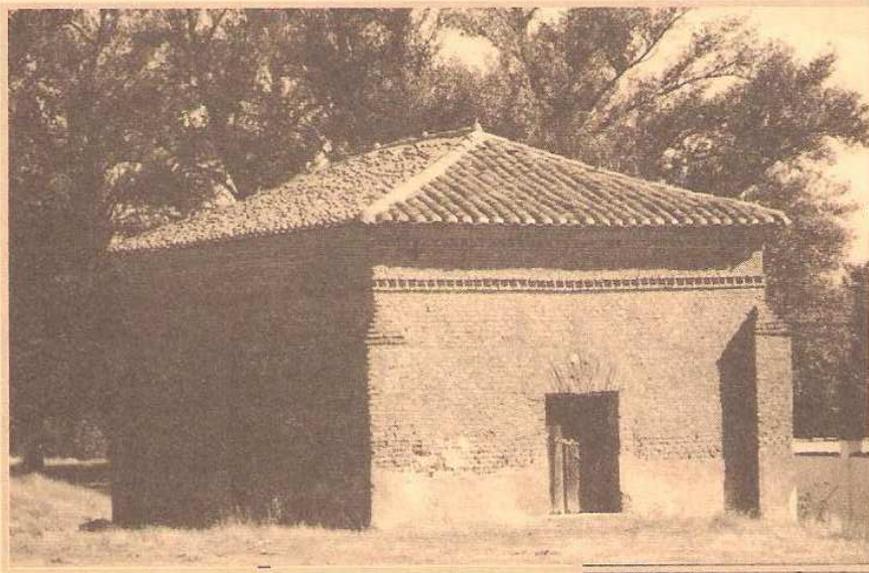
FUENTES DOCUMENTALES

- Libros de visitas y de cuentas. Parroquia de San Miguel de Ventosa. Archivo parroquial.

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
MOMENTO PRESENTE	4
EL TEMPLO PARROQUIAL.....	4
NAVE DEL EVANGELIO	4
NAVE DE LA EPÍSTOLA	4
PRESBITERIO	5
ARCHIVO PARROQUIAL	5
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	6
INTRODUCCIÓN.....	6
PUEBLOS CELTIBÉRICOS	6
TRIBUS CELTIBÉRICAS	7
PISORACA	7
CONQUISTA Y OCUPACIÓN ROMANA.....	10
INVASIÓN Y DOMINACIÓN VISIGODA	11
INVASIÓN Y DOMINACIÓN ARABE	11
EDAD MEDIA	12
RECONQUISTA Y REPOBLACIÓN.....	12
NOMBRES NUEVOS PARA NUEVOS PUEBLOS	12
VENTOSA A PARTIR DEL SIGLO XIV	14
EL BECERRO DE LOS BENEFICIOS	14
LIBRO DE LAS BEHETRÍAS DE CASTILLA	15
VENTOSA EN EL TIEMPO DE LAS MERINDADES	15
DESPOBLADOS DEPENDIENTES DE VENTOSA.....	16
VISITA DEL AÑO 1569.....	18
VISITA DEL AÑO 1571.....	18
VISITA DEL AÑO 1581.....	20
RESTOS ARQUEOLÓGICOS	20
VILLAMUÑO RUBIO Y SU ETIMOLOGÍA.....	20
CORNEZUELA	21
DOCUMENTOS HISTÓRICOS	21
SIGNIFICADO DEL NOMBRE.....	22
INSTITUCIONES ECLESIASTICAS	22
COFRADÍA DE LOS DOCE CLÉRIGOS	22
COFRADÍA DE SAN JUAN EVANGELISTA	23
COFRADÍA DE LA SANTA VERA CRUZ.....	24
COFRADÍA DEL SANTO ROSARIO	25
COFRADÍA DE SAN JUAN BAUTISTA.....	26
OTRAS COFRADÍAS	27
OBRAS PÍAS.....	27
CAPELLANÍAS EN LA IGLESIA DE SAN MIGUEL DE VENTOSA	31

EDAD MODERNA.....	34
RECORRIDO POR LOS LIBROS PARROQUIALES.....	34
OBRAS DE ARQUITECTURA.....	35
AÑO 1578. ENLOSAMIENTO DE LA CAPILLA MAYOR.....	35
AÑO 1581. QUE SE HAGAN LAS CAPILLAS	35
AÑO 1583. UN PORTAL O PÓRTICO NUEVO.....	35
AÑO 1583. CAPILLA DE SAN LORENZO	36
AÑO 1593. UNA CAPILLA QUE SE HUNDE.....	36
AÑO 1601. SEPULTURAS EN LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	36
AÑO 1613. OBRAS EN LA CAPILLA MAYOR.....	36
AÑO 1633. OBRAS EN LAS ERMITAS DE SAN CRISTOBAL Y SAN MARTÍN.....	37
AÑO 1641. OBRAS EN LA IGLESIA Y EL GRANERO	37
AÑO 1648. OBRA EN LA SACRISTÍA	38
AÑO 1670. GRADAS PARA LA CAPILLA MAYOR.....	38
AÑO 1688. CAPILLA DEL SANTO CRISTO.....	38
AÑO 1691. NUEVAS GRADAS PARA EL ALTAR MAYOR.....	39
PLATERÍA	39
CRUZ PARROQUIAL.....	39
QUE SE HAGAN CRISMERAS Y PORTAPAZ DE PLATA. 1578.....	41
UNA NAVETA DE PLATA NUEVA.....	41
QUE SE HAGA UN PIE DE CRUZ. AÑO 1589	41
QUE SE HAGA UNA CRUZ DE PLATA	42
INVENTARIO DE LA PLATERÍA.....	42
PIE DE CRUZ. AÑO 1.659.....	42
OBRAS DE CARPINTERIA Y ESCULTURA.....	42
PRIMER INVENTARIO PARROQUIAL.....	43
RETABLO DE LA CAPILLA MAYOR	43
REALIZACIÓN DEL RETABLO. Años 1651-52	44
CAJONERÍA DE LA SACRISTÍA	45
RETABLO DE NTRA SEÑORA DEL ROSARIO	45
ORNAMENTOS LITÚRGICOS	45
INVENTARIO DEL AÑO 1569	46
BORDADORES Y CASULLEROS QUE TRABAJAN EN VENTOSA.....	46
OTROS MOMENTOS HISTÓRICOS	46
VENTOSA DE VILLADIEGO.....	46
VENTOSA Y EL REAL CANAL DE CASTILLA.....	48
VENTOSA EN LOS DIARIOS DE MELCHOR GASPAR DE JOVELLANOS	50
SAQUEO DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL DE VENTOSA	51
VENTOSA EN LOS MAS IMPORTANTES DICCIONARIOS DEL SIGLO XIX.	53
EPILOGO.....	54



Fotos: M. A. Valle Iglesias

Con la colaboración de la
JUNTA VECINAL DE VENTOSA DE PISUERGA